

# Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Distr. general  
27 de diciembre de 2021  
Español  
Original: inglés

Nueva York, 4 a 28 de enero de 2022

## Medidas 5, 20 y 21 del plan de acción de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares\*

### Informe presentado por los Estados Unidos de América

Tal como se establece en el plan de acción de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), los Gobiernos de los cinco Estados partes en el Tratado poseedores de armas nucleares, o “P5”, están trabajando para aplicar la medida 5, con el fin de “[s]eguir aumentando la transparencia y la confianza mutua”, y para presentar informes nacionales sobre la medida 5 y los demás compromisos de conformidad con las medidas 20 y 21. La medida 21 contempla lo siguiente: “Como una medida de fomento de la confianza, se alienta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que convengan lo antes posible en un formulario uniforme de presentación de información y determinen intervalos adecuados de presentación de informes con el fin de proporcionar de forma voluntaria información estándar, sin menoscabo de la seguridad nacional”. El marco utilizado para la presentación de nuestros informes nacionales incluye una serie de categorías comunes de temas, dentro de las cuales se facilita la información pertinente, y aborda todos los aspectos del Tratado: desarme, no proliferación y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Animamos a todos los Estados partes a presentar informes similares, en consonancia con lo establecido en la medida 20.

**Después de haber presentado nuestro informe inicial a la reunión del Comité Preparatorio de 2014 del TNP y una actualización para la Conferencia de Examen del TNP de 2015, presentamos ahora una actualización, que incluye las medidas adoptadas en los últimos seis años, para la Décima Conferencia de Examen del TNP.**

\* El presente documento se publica sin haber sido objetivo de revisión editorial oficial.



## **Sección I: Presentación de informes sobre las medidas nacionales relativas al desarme**

### **i. Políticas, doctrina y actividades en materia de seguridad física nuclear relacionadas con las armas nucleares**

#### *Política nuclear*

- La política de los Estados Unidos consiste en trabajar para lograr la paz y la seguridad en un mundo sin armas nucleares, de acuerdo con nuestros compromisos adquiridos en virtud del TNP. Ante un entorno de seguridad internacional tenso y desafiante, es más urgente que los Estados Unidos y otros Estados poseedores de armas nucleares apliquen un enfoque persistente, pragmático, proactivo y progresivo del desarme nuclear, basado en acuerdos negociados y actividades de cooperación, con el fin de reducir el riesgo de cualquier uso de armas nucleares.
- En la orientación estratégica provisional sobre seguridad nacional del Presidente Biden se afirma que los Estados Unidos abordarán la amenaza existencial que suponen las armas nucleares y tomarán medidas para reducir el papel de las armas nucleares en nuestra estrategia nacional de seguridad, garantizando al mismo tiempo que nuestra disuasión estratégica siga siendo segura y eficaz y que nuestros compromisos de disuasión ampliada con nuestros aliados sigan siendo fuertes y creíbles. La actual revisión de la Estrategia de Defensa Nacional de los Estados Unidos incluye una Revisión de la Postura Nuclear que se guía por esta dirección.
- Los Estados Unidos detectarán las áreas específicas en las que podrían tomar medidas para reducir el papel de las armas nucleares, asegurando al mismo tiempo que la disuasión estadounidense y la disuasión ampliada sigan siendo eficaces y creíbles.
- Los Estados Unidos esperan publicar esta Revisión a finales de enero de 2022.
- Sin prejuzgar el resultado de la Revisión de la Postura Nuclear, los siguientes han sido elementos de larga data de la política estadounidense sobre armas nucleares:
  - Los Estados Unidos tratan de reducir el papel de las armas nucleares en su estrategia nacional de seguridad.
  - Los Estados Unidos tratan de reducir las existencias de armas nucleares mundiales de forma que se promueva la estabilidad, la paz y la seguridad internacionales.
  - El papel fundamental de las armas nucleares de los Estados Unidos ha sido disuadir de posibles ataques nucleares perpetrados contra el país y sus aliados y asociados.
  - Los Estados Unidos han indicado que solamente se plantearían la posibilidad de utilizar armas nucleares en circunstancias extremas, con el fin de defender sus intereses vitales y los de sus aliados y asociados.
  - Los Estados Unidos han afirmado que una guerra nuclear no puede ganarse y nunca debe librarse.
  - La superación constante del registro de más de 75 años sin utilizar armas nucleares es una cuestión de interés mundial.
  - La política de los Estados Unidos consiste en mantener un factor de disuasión fiable para los Estados Unidos y sus aliados y asociados con el

menor número posible de armas nucleares que responda a nuestras necesidades de seguridad actuales y futuras.

- El inicio y la realización de las operaciones nucleares se ajustarán al derecho de los conflictos armados y al Código Uniforme de Justicia Militar de los Estados Unidos.
- Como reafirmación de las ventajas para la seguridad derivadas de la adhesión y el cumplimiento estricto de las disposiciones del TNP, los Estados Unidos han dado una “garantía de seguridad negativa” al declarar que no usarían ni amenazarían con usar armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares que fueran parte del Tratado y cumplieran sus obligaciones de no proliferación de dichas armas.
- Asimismo, los Estados Unidos se mostraron claramente dispuestos a proporcionar garantías de seguridad negativa jurídicamente vinculantes mediante el respaldo de los protocolos correspondientes de los cinco tratados existentes sobre zonas libres de armas nucleares.

#### *Dispositivo de fuerzas nucleares y posición de alerta*

- Tras la firma del TNP, y a través de la aplicación de acuerdos efectivos de control de armas, los Estados Unidos han reducido su arsenal nuclear desde su máximo en 1967 de 31.255 cabezas nucleares a 3.750 a finales del ejercicio económico de 2020, una reducción de más de ocho veces. Seguimos limitando las posibilidades de lanzamiento accidental manteniendo la seguridad tecnológica y física y el control del uso del arsenal estadounidense, al tiempo que adoptamos medidas para maximizar el tiempo de decisión del que dispone el Presidente en caso de crisis.
- Entre las medidas y prácticas adoptadas en relación con el dispositivo de fuerzas nucleares de los Estados Unidos, se siguen encontrando las siguientes:
  - Configurar todos los misiles balísticos intercontinentales desplegados de modo que cada misil solo lleve una única cabeza nuclear (un proceso conocido como “demirvización”, por el que hemos retirado de cada misil todos los vehículos de reentradas múltiples dirigidas independientemente excepto uno). Reducir la concentración de cabezas nucleares desplegadas aumenta la estabilidad al limitar cualquier posible incentivo que motive que terceros lancen un primer ataque nuclear;
  - Mantener la práctica de larga data de “selección de objetivos en mar abierto” para todos los misiles balísticos intercontinentales desplegados y los misiles balísticos lanzados desde submarinos, de manera que, en el supuesto improbable de que se produjera un lanzamiento accidental, la carga útil del misil aterrizaría en mar abierto;
  - Mantener la práctica consistente en desactivar el estado de alerta permanente de todos los bombarderos con capacidad nuclear y aeronaves de doble aplicación en tiempos de paz;
  - Tomar medidas para maximizar el tiempo de decisión del Presidente en caso de crisis;
  - Decidir, junto con la OTAN, no desplegar misiles nucleares terrestres en Europa;
  - El programa de modernización previsto por los Estados Unidos no aumentará el número de misiles balísticos intercontinentales;

- No tener ningún programa para desarrollar misiles de crucero o torpedos con armamento nuclear;
- No tener ningún programa o intención de desplegar cabezas nucleares en vehículos planeadores hipersónicos o misiles de crucero hipersónicos.

#### *Seguridad de las armas nucleares*

- La seguridad nuclear es la garantía de que un arma nuclear funcionará de forma segura y fiable si se activa deliberadamente y de que no se producirán accidentes, incidentes o detonaciones no autorizadas.
- Los Estados Unidos siguen adoptando diversas medidas para velar por que las armas nucleares sigan siendo seguras y se sometan a un control positivo en todo momento, lo que sigue siendo una prioridad nacional absoluta.
- El avance de las tecnologías de seguridad de los Estados Unidos minimiza la probabilidad de uso no autorizado de un arma nuclear, al tiempo que mantiene los más altos niveles de seguridad en todo momento.
- Los programas de seguridad de los Estados Unidos crean, desarrollan y maduran tecnologías avanzadas de seguridad tecnológica y física y control del uso o negación para minimizar la probabilidad de una explosión nuclear accidental, en caso de un entorno anormal. En el improbable caso de que la seguridad falle y se obtenga un acceso no autorizado, estas tecnologías reducen el riesgo de una potencia nuclear no autorizada al nivel más bajo posible.
- Los Estados Unidos emplean una serie de programas y elementos de seguridad y control del uso que impiden la detonación nuclear accidental y el uso no autorizado de armas nucleares, al tiempo que despliegan nuevas tecnologías que siguen mejorando la seguridad tecnológica y física general de las existencias de armas.
- Los programas de ampliación de la vida útil y las grandes modificaciones garantizan que todas las existencias de armas estadounidenses cumplan con las normas de seguridad tecnológica y física actualizadas. Por ejemplo, el programa de modificación del W87-1 sustituirá la envejecida cabeza de misil W78 utilizando una modificación del diseño existente del W87-0 para mejorar la seguridad tecnológica y física.
- Como parte de la vigilancia de las existencias de armas, los Estados Unidos detectan los defectos de fabricación y diseño que podrían afectar a la seguridad tecnológica y física, el rendimiento o la fiabilidad y evalúan los riesgos para la seguridad tecnológica y física y el rendimiento de las existencias. Cuando se detectan anomalías en los datos de vigilancia, se lleva a cabo un análisis científico y técnico para determinar si las observaciones son lo suficientemente graves como para abrir una investigación que aborde problemas específicos de las armas o los componentes. Las investigaciones se cierran una vez que se han evaluado los impactos en el rendimiento o la seguridad del sistema y se determinan las acciones de seguimiento, si son necesarias.
- Los altos explosivos insensibles se utilizan en la mayoría de las armas estadounidenses. Estos explosivos son mucho menos sensibles al choque o al calor y muy resistentes a la detonación accidental, de modo que la probabilidad de que eso ocurra es insignificante. Los Estados Unidos están explorando tecnologías de materiales para acelerar el escalado de la síntesis, la formulación y la cualificación de los posibles altos explosivos insensibles para reducir la dependencia de los explosivos convencionales en los futuros diseños de sistemas.

- Los programas de diseño, análisis, integración y fabricación de armas emplean una serie de sistemas de control de seguridad y uso para evitar la detonación nuclear accidental y el uso no autorizado de las armas nucleares, a fin de garantizar la seguridad de las existencias de armas.
- Las existencias de armas de los Estados Unidos se evalúan todos los años para garantizar que los dispositivos y componentes de seguridad y control del uso reúnan los requisitos necesarios y funcionen de forma efectiva. Los requisitos de seguridad se evalúan durante todas las fases de la vida útil de las armas nucleares de los Estados Unidos.
- En consonancia con los compromisos de transparencia asumidos por los Estados Unidos desde hace tiempo, el plan anual de administración y gestión de existencias de armas y su documento complementario, el plan de prevención, lucha y respuesta, ofrecen más información sobre los planes de los Estados Unidos para: garantizar la seguridad tecnológica y física y la eficacia de las existencias de armas nucleares de los Estados Unidos; mantener las herramientas científicas y de ingeniería, las capacidades y la infraestructura que sustentan la empresa de seguridad nuclear, y; reducir las amenazas de proliferación nuclear y terrorismo nuclear.

## ii. Armas nucleares, control de armas nucleares (incluido el desarme nuclear) y verificación

### *Reducción del arsenal de armas nucleares*

- Desde hace décadas, los Estados Unidos están llevando a cabo un esfuerzo para reducir de manera constante, pragmática y progresiva y, en última instancia, eliminar su arsenal de armas nucleares. Hemos reducido nuestras existencias de armas nucleares en más de un 88 % desde su punto álgido en la Guerra Fría, o más del 83 % desde 1970, cuando entró en vigor el TNP.

### *Nuevo Tratado START*

- Un paso importante en este camino es el Nuevo Tratado START entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia, que desde 2018 ha limitado las cabezas de misil estratégicas desplegadas por los Estados Unidos y la Federación de Rusia a 1.550, su nivel más bajo desde finales de la década de 1950. En 2021, los Estados Unidos y la Federación de Rusia ampliaron el Tratado hasta 2026.
  - Para cumplir los requisitos del Nuevo Tratado START, los Estados Unidos retiraron 50 misiles balísticos intercontinentales de sus silos, hicieron que cuatro tubos de lanzamiento de cada uno de nuestros 14 submarinos nucleares de misiles balísticos estratégicos fueran incapaces de lanzar un misil balístico intercontinental y que 41 bombarderos pesados B-52 fueran incapaces de emplear armamento nuclear, limitándolos a una función exclusivamente convencional.
  - En septiembre de 2021, los Estados Unidos tenían un total de 1.389 cabezas de misil en los misiles balísticos intercontinentales desplegados, los misiles balísticos submarinos desplegados y las cabezas nucleares contabilizadas para los bombarderos pesados desplegados. Estas cabezas de misil se desplegaron en un total de 665 misiles balísticos intercontinentales, misiles balísticos submarinos y bombarderos pesados.
- Los Estados Unidos, a través del Diálogo sobre Estabilidad Estratégica con la Federación de Rusia, pretenden sentar las bases para un futuro control de las

armas nucleares que aborde todas las categorías de cabezas nucleares estadounidenses y rusas.

- Estas acciones amplían el legado de liderazgo de los Estados Unidos en materia de control de armas nucleares y desarme, que incluye muchos otros logros significativos para aumentar la transparencia y reducir posibles malentendidos, regular la competencia, codificar la paridad aproximada en materia de armas nucleares estratégicas, cerrar las áreas de competencia y prevenir las carreras armamentistas.
- Los Estados Unidos seguirán trabajando para aumentar la transparencia y la previsibilidad, cuando proceda, a fin de evitar posibles errores de cálculo entre los Estados poseedores de armas nucleares y otros Estados poseedores mediante diálogos estratégicos, canales de comunicación para la reducción de riesgos y el intercambio de las mejores prácticas relacionadas con la seguridad de las armas nucleares.

*Acuerdos de control de armas nucleares y medidas de desarme anteriores*

- El Tratado sobre la Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas de 1991 (START I), el acuerdo de control de armas más amplio y complejo negociado en la historia, limitó a los Estados Unidos y la Federación de Rusia a no más de 1.600 misiles balísticos intercontinentales, misiles balísticos submarinos y bombarderos pesados desplegados, y a no más de 6.000 cabezas nucleares atribuidas a esos vectores estratégicos.
  - Entre septiembre de 1990 y julio de 2009, los Estados Unidos, en el marco del START, redujeron el número de armas estratégicas ofensivas desplegadas (misiles balísticos intercontinentales, misiles balísticos submarinos, sus lanzadores asociados y bombarderos pesados desplegados) en su arsenal de 2.246 a 1.188, una reducción del 47 %, y redujeron las cabezas nucleares atribuidas a estos lanzadores de 10.563 a 5.916, una reducción del 44 %.
- El Tratado sobre Reducciones de las Armas Estratégicas Ofensivas de 2002 (o Tratado de Moscú) limitó a los Estados Unidos y la Federación de Rusia a no más de entre 1.700 y 2.200 cabezas nucleares estratégicas a más tardar en 2012.
  - El número total de cabezas nucleares estratégicas desplegadas por los Estados Unidos era de 1.944 en febrero de 2011, cuando el Tratado de Moscú fue sustituido por la entrada en vigor del Nuevo Tratado START.
- Medidas nacionales: Además de las reducciones llevadas a cabo en virtud de los diversos tratados, los Estados Unidos aplicaron otros drásticos e importantes recortes en su arsenal nuclear, en especial mediante las denominadas “iniciativas nucleares presidenciales” de 1991 y 1992, que supusieron la eliminación de aproximadamente 3.000 armas nucleares de los Estados Unidos y dieron lugar a una reducción de alrededor del 90 % de las armas nucleares no estratégicas del país, y mediante otras iniciativas voluntarias. Entre estas medidas nacionales se incluyeron las siguientes:
  - Eliminación de los 450 silos para el lanzamiento de misiles balísticos intercontinentales Minuteman II y de los 50 silos para el lanzamiento de misiles balísticos intercontinentales Peacekeeper, así como de 50 silos para el lanzamiento de misiles balísticos intercontinentales Minuteman III;
  - Supresión de cuatro submarinos lanzamisiles balísticos del servicio nuclear y reducción del número total de tubos de lanzamiento en cada uno de los submarinos desplegados restantes;

- Retirada de todos los bombarderos FB-111A, eliminación de todos los bombarderos pesados B-52G y transformación de todos los bombarderos pesados B-1B en dispositivos de uso exclusivamente convencional;
- Retirada de todas las armas nucleares tácticas lanzadas desde tierra;
- Eliminación de todos los obuses de artillería y cabezas nucleares pertenecientes a los Estados Unidos de los misiles balísticos de corto alcance;
- Supresión de todas las armas nucleares tácticas de todos los buques de superficie y submarinos de ataque estadounidenses;
- Supresión de todas las aeronaves con sistema de mando y control nuclear del dispositivo permanente de alerta aerotransportada;
- Retirada del Sistema Avanzado de Misiles de Crucero AGM-129 y del Sistema de Misiles de Ataque de Corto Alcance AGM-69 (misiles de aire a tierra en ambos casos).

*Transparencia de las existencias de armas nucleares de los Estados Unidos*

- Los Estados Unidos reafirman su compromiso con la transparencia proporcionando de nuevo datos públicos sobre el número total de cabezas de misil activas e inactivas en las existencias de armas nucleares de los Estados Unidos a la Primera Comisión de la Asamblea General durante su septuagésimo sexto período de sesiones, que demuestran una reducción de aproximadamente el 88 % desde su máximo en 1967. Véase la ficha informativa sobre las existencias de armas nucleares de los Estados Unidos de 2021<sup>1</sup>.
- A finales del ejercicio económico de 2020, las existencias totales de los Estados Unidos de cabezas nucleares activas e inactivas era de 3.750, su nivel más bajo desde la década de 1950, y aproximadamente un 18 % inferior a las registradas desde la Conferencia de Examen del TNP de 2015.
- Los Estados Unidos han desmantelado un total de 11.683 cabezas de misil entre 1994 y 2020, incluidas unas 1.400 cabezas de misil desde la Conferencia de Examen del TNP de 2015.
- Además, se han retirado aproximadamente 2.000 cabezas de misil para su ulterior desmontaje. Las cabezas de misil suprimidas se han desmontado de su plataforma de lanzamiento y se encuentran inutilizadas y pendientes de desmontaje.
- Los Estados Unidos también desclasificaron y difundieron públicamente datos similares durante la Conferencia de Examen del TNP de 2010, la reunión del Comité Preparatorio del TNP de 2014 y la Conferencia de Examen del TNP de 2015.
- Desde 1992, los Estados Unidos han procedido a la retirada y desmontaje de 12 tipos de armas nucleares, entre ellos, recientemente las siguientes: W79, W62, W56 y B53.
- En 2011 se desmontó, y en 2012 se dejó fuera de servicio, la última cabeza de misil W80-0 de los misiles Tomahawk de ataque terrestre nuclear.
- El Programa de Administración de Existencias de Armas y los programas de modernización de la Administración Nacional de Seguridad Nuclear (NNSA)

<sup>1</sup> <https://www.energy.gov/sites/default/files/2021-10/20211006%20-%20U.S.%20Nuclear%20Stockpile%20Fact%20Sheet.pdf>.

del Departamento de Energía permiten a los Estados Unidos sustituir las infraestructuras envejecidas y prolongar la vida útil de las cabezas de misil existentes, manteniendo una disuasión segura, fiable y eficaz, sin necesidad de reanudar las pruebas de explosivos nucleares subterráneos.

#### *Reducciones de material fisible*

- Además de facilitar información sobre las existencias de sus armas nucleares, los Estados Unidos han hecho públicas las cantidades totales de plutonio y uranio muy enriquecido generadas por su programa de armas con fines militares o no militares.
- Los Estados Unidos informaron de que su inventario de plutonio en 2009 era de 95,4 toneladas métricas. En 1994 y 2007, los Estados Unidos declararon 61,5 toneladas métricas de plutonio como excedente para las necesidades de defensa y no para su uso en cabezas nucleares.
- El Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre la Gestión y Disposición del Plutonio Ya No Considerado Necesario para Fines de Defensa y sobre la Cooperación Conexa exige a ambos países que desechen, cada uno, un mínimo de 34 toneladas métricas de plutonio para armas nucleares que hayan declarado como exceso de existencias con respecto a las necesidades de defensa. A pesar de que la Federación de Rusia anunció en octubre de 2016 que “suspendía” la aplicación de ese Acuerdo, los Estados Unidos siguen comprometidos con sus obligaciones internacionales, incluida la de buscar un papel del OIEA en la verificación de la eliminación de las 34 toneladas métricas.
- Además de estas 34 toneladas métricas de excedente de plutonio, los Estados Unidos también están eliminando otras seis toneladas métricas de excedente de plutonio no procedente de sus núcleos mediante el método de eliminación por dilución. Aunque todavía no se ha iniciado la supervisión, el Departamento de Energía y el OIEA están avanzando en las conversaciones sobre la mejor manera de llevar a cabo la supervisión para demostrar la transparencia internacional sobre la eliminación permanente de dicho material fisible.
- Los Estados Unidos están aplicando el Acuerdo entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia sobre los Reactores de Producción de Plutonio. En virtud de este acuerdo, todo el plutonio apto para armas nucleares producido desde 1995 por los últimos tres reactores (que actualmente están apagados,) es objeto de supervisión y queda excluido de los programas militares. Se ha verificado el desmantelamiento irreversible de casi todos los 27 reactores combinados apagados en cada lado; los tres reactores restantes (uno en la Federación de Rusia y dos en los Estados Unidos) están bajo supervisión bilateral.
- El inventario total de uranio altamente enriquecido de los Estados Unidos al 30 de septiembre de 2013 era de 585,6 toneladas métricas<sup>2</sup>.
- En 1994, los Estados Unidos declararon 174,3 toneladas métricas de uranio altamente enriquecido como excedente de las necesidades de la Seguridad Nacional. En 2005, los Estados Unidos anunciaron que se retirarían otras 200 toneladas métricas de uranio altamente enriquecido para su uso como material fisible en cabezas nucleares. De estas declaraciones, 186 toneladas métricas están destinadas a la degradación, de las cuales 165,4 toneladas métricas se habían completado al final del ejercicio económico de 2021, material suficiente

---

<sup>2</sup> “Fact Sheet: Transparency in the U.S. Highly Enriched Uranium Inventory”, 31 de marzo de 2016, Casa Blanca: Oficina del Secretario de Prensa.

para más de 6.500 armas nucleares. La degradación elimina permanentemente este material de su posible uso en cabezas nucleares.

- En 2013, los Estados Unidos y la Federación de Rusia completaron con éxito los principales objetivos de no proliferación, uso pacífico y desarme del Acuerdo para la Compra de Uranio Altamente Enriquecido firmado en 1993 entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia. En el marco de este Acuerdo, 500 toneladas métricas de uranio muy enriquecido procedente de armas rusas se transformaron en uranio poco enriquecido y, a finales de 2013, se enviaron a los Estados Unidos para su utilización con fines pacíficos como combustible en generadores nucleares estadounidenses.
  - Durante el decenio de 2003 a 2013, aproximadamente la mitad de toda la energía nuclear y el 10 % de toda la electricidad generada en los Estados Unidos provino directamente del combustible nuclear obtenido de la eliminación de las antiguas cabezas nucleares soviéticas.
  - En virtud del Acuerdo, ambos países realizaron un esfuerzo de supervisión recíproca de la transparencia en sus respectivas instalaciones nucleares para garantizar que el uranio muy enriquecido procesado en la Federación de Rusia procediese de armas y que todo el uranio poco enriquecido producido a partir de dicho material se utilizase exclusivamente con fines pacíficos en los Estados Unidos.
  - Los Estados Unidos y la Federación de Rusia concluyeron un canje de notas en diciembre de 2019 para cerrar oficialmente el Acuerdo para la Compra de Uranio Muy Enriquecido y reconocer el cumplimiento de sus objetivos.

#### *Consolidación de instalaciones*

- Los Estados Unidos también han consolidado el número de emplazamientos necesarios para mantener las existencias de armas estadounidenses. El complejo de armas nucleares actual es más pequeño y está orientado a servir de apoyo no solamente a nuestras existencias de armas nucleares de larga duración mediante una gestión basada en datos científicos, sino también a nuestra capacidad para hacer frente a la proliferación, el terrorismo y otras amenazas mundiales.
- En 1980, el complejo nuclear estaba constituido por 14 plantas. A día de hoy, está compuesto por 8 y cuenta con una plantilla de trabajadores que representa aproximadamente dos tercios del tamaño que tenía al final de la guerra fría.
- Desde un punto álgido de aproximadamente 10.600 km<sup>2</sup> a principios de la década de 1980, el tamaño del complejo se ha reducido a 5.400 km<sup>2</sup>, aproximadamente la mitad de su tamaño original.

#### *Desarme y control de armamentos multilaterales*

- Los Estados Unidos siguen reafirmando su compromiso con la negociación de un tratado que prohíba la producción de material fisible para su uso en armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, lo que se conoce como el tratado de prohibición de la producción de material fisible, siempre que las negociaciones se rijan por el consenso y participen todos los Estados clave.
- El fin de la producción de material fisible para su uso en armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares sigue siendo un paso esencial para lograr el objetivo final de un mundo sin armas nucleares.
- Desde principios de la década de 1990, los Estados Unidos han mantenido una moratoria unilateral sobre la producción de material fisible para su uso en armas

nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares y sigue pidiendo a todos los Estados que aún no lo han hecho que declaren y mantengan dicha moratoria inmediatamente.

- Mientras tanto, los Estados Unidos participaron activamente en dos iniciativas de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisible. La primera fue un grupo de expertos gubernamentales que se reunió de 2014 a 2015 y la segunda, un grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible que se reunió de 2017 a 2018. Creemos que estos grupos sentaron importantes bases para las futuras negociaciones del tratado de prohibición de la producción de material fisible.
- Los Estados Unidos no han realizado ningún ensayo nuclear desde 1992. Los Estados Unidos siguen observando una moratoria de ensayos explosivos nucleares de rendimiento cero y piden a todos los Estados que poseen armas nucleares que declaren o mantengan dicha moratoria.
- Los Estados Unidos apoyan el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y están dispuestos a esforzarse por lograr su entrada en vigor, al tiempo que reconocen los importantes desafíos que se plantean para alcanzar ese objetivo. Seguimos apoyando a la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE) en su labor para establecer el régimen de verificación del tratado.
- Los Estados Unidos realizan la mayor contribución financiera anual a la Comisión Preparatoria de la OTPCE, al aportar más del 22 % del presupuesto anual de dicha Comisión.
- La cantidad total que los Estados Unidos han pagado en cuotas a la Comisión Preparatoria es de aproximadamente 455 millones de dólares.
- Además de sus cuotas a la Comisión Preparatoria, desde 2011, los Estados Unidos han realizado contribuciones voluntarias por valor de más de 63 millones de dólares para apoyar diversos proyectos de la Comisión Preparatoria de la OTPCE, como la remodelación del *software* de análisis del Centro Internacional de Datos (CID), la reparación crítica de la estación hidroacústica del Sistema Internacional de Vigilancia ubicada en Diego García (HA08) y la reconstrucción de la estación hidroacústica ubicada en las islas Crozet. Estas contribuciones voluntarias han incluido más de 12 millones de dólares desde 2015.
- Los Estados Unidos siguen manteniendo una alta disponibilidad de datos de las estaciones del Sistema Internacional de Vigilancia de las que es responsable, garantizando el flujo continuo de datos de alta calidad a la comunidad mundial sin interrupción.
- En 2021, los Estados Unidos asistieron al acto del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares organizado por Kazajistán y a la Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del TPCE prevista en el artículo XIV para contribuir a destacar la importancia del TPCE y la entrada en vigor de una prohibición jurídicamente vinculante de los ensayos de explosivos nucleares en todos los entornos.
- También en 2021, y por primera vez en años, los Estados Unidos se sumaron al consenso sobre la resolución de la Primera Comisión de la Asamblea General relativa al cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. La resolución [76/38](#) de la Asamblea General “alienta a los Estados Miembros a proseguir las consultas sobre los siguientes pasos para la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea

General dedicado al desarme”. Los Estados Unidos están dispuestos a participar en estos debates, sobre la base del consenso.

*Verificación, incluidos la investigación y el desarrollo*

- Los mecanismos de verificación eficaz constituyen una condición fundamental para la no proliferación, el control de armamentos y el logro de un mundo sin armas nucleares. A medida que los Estados avanzan hacia el desarme nuclear, deben establecerse métodos y tecnologías de verificación capaces de detectar infracciones y supervisar el cumplimiento de normas.
- Los Estados Unidos también pretenden avanzar en la mejora de la transparencia mediante el intercambio de información y las medidas de fomento de la confianza. Esta transparencia puede contribuir a la estabilidad y la seguridad al aumentar la previsibilidad y crear confianza.
- De cara al futuro y de conformidad con nuestros compromisos adquiridos en virtud del TNP, los Estados Unidos brindarán su apoyo a una amplia gama de actividades de investigación y desarrollo orientadas a ampliar la labor realizada en materia de tecnologías de verificación necesaria para futuros arreglos. Estamos invirtiendo varios millones de dólares cada año para promover dicha capacidad.
- Los Estados Unidos participaron en el Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas encargado de examinar el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear, que examinó la elaboración y el refuerzo de medidas prácticas y eficaces de verificación del desarme nuclear y la importancia de esas medidas para establecer y mantener un mundo sin armas nucleares, y apoya su continuación. Este grupo se reunió en tres ocasiones durante 2018 y 2019 y aprobó un informe por consenso que confirmó que la verificación es esencial para el desarme nuclear. También instó a los Estados a que consideraran la posibilidad de seguir trabajando en relación con el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear. Esperamos con interés el segundo Grupo de Expertos Gubernamentales, cuyo inicio se ha retrasado debido a la pandemia de COVID-19.
- Los mecanismos de verificación establecidos en virtud del Nuevo Tratado START incrementan la estabilidad y la previsibilidad entre las dos mayores potencias nucleares a nivel mundial. Las firmes y exhaustivas disposiciones sobre verificación contempladas en el Tratado fomentan la confianza mutua que ambas partes requieren para estar a la altura de sus obligaciones. El intercambio de información precisa y oportuna entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia acerca de las respectivas fuerzas nucleares de cada parte disminuye el riesgo de que se produzcan malentendidos y percepciones erróneas. El régimen de verificación del Tratado incluye las siguientes medidas:
  - Realización, cada año y a cada parte, de 18 inspecciones *in situ* con poco aviso previo de misiles balísticos intercontinentales, misiles balísticos lanzados desde submarinos y bombarderos pesados más minuciosas que las llevadas a cabo en el marco del acuerdo anterior establecido en virtud del Tratado START I, lo que permitirá a cada parte confirmar el número real de cabezas de misil desplegadas en misiles balísticos intercontinentales y misiles balísticos lanzados desde submarinos o en el armamento nuclear de los bombarderos pesados;
  - Exhibiciones y demostraciones de algunos elementos regulados por el Tratado;

- Uso de medios técnicos nacionales (MTN) orientados a mejorar la eficacia de los mecanismos de verificación, con la obligación de no interferir en el uso de los MNT por la otra parte con fines de verificación, y la obligación de no utilizar medidas de ocultación para impedir la verificación utilizando los MNT;
- Una base de datos y un amplio sistema de notificaciones para informar a la otra parte cuando se produzcan diversos acontecimientos o cambios, como movimientos, pruebas de vuelo, despliegues y eliminaciones de elementos regulados por el Tratado. Hasta noviembre de 2021, los Estados Unidos y la Federación de Rusia han intercambiado casi 23.000 notificaciones de este tipo a través de sus respectivos Centros de Reducción de Riesgos Nucleares en Washington D. C., y Moscú.
- Hasta noviembre de 2021, ambos países han llevado a cabo más de 320 inspecciones *in situ* en virtud del Nuevo Tratado START. Las inspecciones *in situ* y otras medidas de verificación contempladas en el Tratado permiten mantener la confianza en la validez de los datos intercambiados entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia.
- Los Estados Unidos también siguen intentando avanzar para apoyar mecanismos de verificación multilaterales eficaces, así como el desarrollo de métodos y tecnologías de verificación eficaces capaces de supervisar el cumplimiento y detectar violaciones.
- A través de la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear, los Estados Unidos se han comprometido con los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares a abordar y avanzar en la futura verificación del desarme nuclear.
- En los seis años transcurridos desde el inicio de la Alianza, más de 100 expertos de 30 países y de la Unión Europea han colaborado en el desarrollo de posibles soluciones a los numerosos retos relacionados con la futura verificación del desarme nuclear. Esta labor se detalla en más de 50 informes y documentos en los que se esbozan mecanismos técnicos y de procedimiento para abordar y resolver algunos de los retos más complejos de la verificación, como el desmantelamiento de las cabezas nucleares.
- En su primera fase plurianual, la Alianza determinó que la verificación multilateral del desmantelamiento de cabezas nucleares, si bien es un reto, debería ser posible protegiendo la información sensible desde el punto de vista la proliferación, así como cumpliendo los requisitos de seguridad tecnológica y física.
- Durante su segunda fase, los asociados exploraron las consideraciones de supervisión y verificación y pasaron su trabajo del papel a la práctica, realizando cinco ejercicios prácticos y demostraciones tecnológicas para probar muchas de las tecnologías y procedimientos desarrollados en la Fase I, entre ellos:
  - Un ejercicio de verificación del desarme nuclear (NuDiVe 2019), coorganizado por Alemania y Francia, para evaluar las opciones tecnológicas y los enfoques de verificación;
  - Un ejercicio de simulación en Utrecht (Países Bajos) que exploró los elementos transversales dentro del marco de desmantelamiento de 14 pasos de la Alianza;

- Una demostración de métodos de detección de altos explosivos, organizada por la Organización de Investigaciones Científicas Aplicadas de los Países Bajos;
  - Un experimento tecnológico para investigar los métodos de verificación de la presencia o ausencia de material nuclear especial, patrocinado por el Centro Belga de Investigación Nuclear;
  - Una demostración de la aplicabilidad de la tomografía de muones para identificar la presencia o ausencia de material nuclear especial en un contenedor, organizada por los Laboratorios Nucleares Canadienses.
- La Fase III de la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear se inició formalmente en marzo de 2020 y se centra aún más en la realización de ejercicios prácticos y demostraciones técnicas para explorar conceptos que permitan abordar y lograr avances en la futura verificación del desarme nuclear. A pesar de las restricciones relacionadas con la COVID-19, los asociados continuaron reuniéndose de manera virtual, e incluso realizaron dos ejercicios virtuales de simulación adicionales en diciembre de 2020 y junio de 2021.
  - Desde el año 2000, los Estados Unidos y el Reino Unido han participado en un amplio programa de cooperación en el marco del Acuerdo de Defensa Mutua de 1958 con el fin de desarrollar y evaluar las metodologías y tecnologías necesarias para verificar las futuras iniciativas en materia de reducción del arsenal de armas nucleares. Esta labor comprende lo siguiente:
    - Evaluación de los procedimientos de acceso controlado en las instalaciones de armas nucleares;
    - Elaboración de procedimientos para confirmar las características declaradas de las armas nucleares;
    - Examen de la cadena de custodia de las armas nucleares y sus componentes;
    - Evaluación del almacenamiento vigilado de las armas nucleares, sus componentes y materiales;
    - Elaboración de procedimientos destinados a la autenticación del equipo de inspección;
    - Facilitación de los ensayos de tecnología en entornos operacionales.
  - En 2015, los Estados Unidos comenzaron a trabajar con el Reino Unido, Noruega y Suecia en el marco de la Alianza Cuatripartita de Verificación Nuclear para seguir investigando en mayor profundidad los posibles requisitos y enfoques de supervisión y verificación de las armas nucleares. Esta iniciativa incluyó la finalización del ejercicio Letterpress en el Reino Unido en 2017, y actualmente se está elaborando un plan de trabajo plurianual basado en las lecciones aprendidas por la Alianza Cuatripartita a través de los grupos de trabajo de estrategias de verificación y tecnologías de verificación.
  - Las iniciativas de investigación de la verificación de los Estados Unidos contribuyen a desarrollar la capacidad necesaria para hacer frente a los principales desafíos técnicos, como la capacidad para efectuar seguimientos de cabezas de misil, incluidas aquellas no desplegadas y almacenadas, y la verificación del desmantelamiento.
    - En 2019, los Estados Unidos finalizaron modelos de cabezas nucleares y realizaron campañas de mediciones para establecer un sistema exhaustivo de identificación de cabezas nucleares y componentes. Los datos

resultantes servirán para valorar aquella información delicada que podría difundirse a raíz de futuras actividades de verificación del cumplimiento de tratados, además de para orientar la futura labor de investigación y desarrollo en los ámbitos de detección de radiaciones y protección de la información.

- En 2021, los Estados Unidos realizaron un ejercicio de demostración de un conjunto de tecnologías y capacidades “de referencia” que podrían apoyar la vigilancia y verificación de la totalidad de las cabezas nucleares y completó el trabajo para detectar y priorizar la investigación y el desarrollo (I+D) continuos para las capacidades de vigilancia y verificación de mayor confianza que ayudarán a guiar la I+D avanzada en los próximos cinco a diez años.
- Los Estados Unidos también están tratando de avanzar en la investigación y el desarrollo para mejorar otros acuerdos de control de armas actuales y futuros. Esto incluyó tecnologías de apoyo al Sistema Internacional de Vigilancia de la Comisión Preparatoria de la OTPCE y el Centro Internacional de Datos, como la realización de experimentos de campo, la elaboración de modelos y las demostraciones para profundizar en la comprensión de los indicios de acontecimientos nucleares subterráneos, así como la evaluación de los efectos en el Sistema Internacional de Vigilancia de las fuentes industriales de radionúclidos en todo el mundo.

### iii. Medidas de transparencia y fomento de la confianza

#### *El proceso de la Conferencia de los 5P*

- Los Estados Unidos están comprometidos con el proceso de la Conferencia de los 5P y con pasar de las discusiones a las acciones. Seguiremos buscando un diálogo significativo entre los cinco Estados poseedores de armas nucleares del TNP para aumentar la confianza y la seguridad internacional, y para lograr resultados concretos y tangibles. Trataremos de avanzar en las obligaciones y compromisos de no proliferación nuclear, desarme y uso pacífico del TNP. El proceso de la Conferencia de los 5P puede ayudar a preparar el camino para futuras negociaciones multilaterales de control de armas.
- A través del proceso de la Conferencia de los 5P, en varias ocasiones los cinco Estados han intercambiado sus perspectivas nacionales para lograr un mejor entendimiento y crear confianza.
- Los Estados poseedores de armas nucleares del TNP siguen manteniendo un diálogo regular sobre cuestiones relacionadas con las armas nucleares. Francia acogió la décima Conferencia de los 5P en París en diciembre de 2021. Los Estados Unidos tuvieron el placer de acoger la Conferencia de los 5P en Washington en septiembre de 2016 y espera, tras la Conferencia de Examen del TNP de 2022, asumir la presidencia del Proceso de la Conferencia de los 5P y acoger la 11ª Conferencia. Como presidencia, intentaremos seguir pasando del debate a la acción.
- Los Estados poseedores de armas nucleares del TNP siguen comprometidos con una serie de cuestiones, como la prevención de la guerra nuclear, la doctrina nuclear, la reducción de riesgos y los usos pacíficos. Esperamos aumentar la comprensión mutua de las doctrinas nucleares de cada uno a través de un evento paralelo previsto para la Conferencia de Examen del TNP de 2022.
- Los Estados Unidos han implementado una amplia gama de acuerdos y arreglos para la reducción de riesgos y considerarán cómo cualquiera de ellos podría ser

utilizado como modelo y adaptado para su uso entre los 5P, o más ampliamente, según sea apropiado. También exploraremos nuevas medidas para su adopción a través de este proceso.

- Los Estados Unidos reconocen que la reducción de riesgos no sustituye al desarme nuclear, pero la reducción de los riesgos estratégicos mejora la seguridad internacional y ayuda a preparar el camino para futuros acuerdos de control de armas nucleares y desarme.
- Los Estados Unidos han contribuido al “Glosario de definiciones de términos nucleares clave” de los 5P. Los Estados poseedores de armas nucleares del TNP publicaron una primera edición del glosario en la Conferencia de Examen del TNP de 2015 y publicarán una segunda edición del glosario en la Conferencia de Examen del TNP de 2022. Este trabajo contribuye a los objetivos del TNP al mejorar la comprensión mutua de los conceptos y preocupaciones clave en materia de control de armas, desarme y no proliferación.
- Los Estados Unidos y la Federación de Rusia han informado al resto de los Estados poseedores de armas nucleares sobre su experiencia en la verificación del control de armamentos nucleares y la notificación con el fin de fomentar una mayor familiarización con las medidas prácticas que promueven el carácter previsible, la transparencia y la verificabilidad del proceso de control de armas y desarme.
- En años anteriores, los Estados Unidos, junto con los Estados poseedores de armas nucleares, organizaron una serie de reuniones de expertos técnicos bianuales para debatir y detectar futuras esferas de colaboración de dicho grupo sobre cuestiones relativas al TPCE. Los Estados Unidos presentaron una serie de informes sobre la forma en que los cinco Estados podrían colaborar para mejorar el sistema de verificación del TPCE.
- El 3 de diciembre de 2021, los 5P emitieron un comunicado conjunto en el que destacaron “la primacía del TNP como piedra angular del régimen internacional de no proliferación y desarme nuclear” y esbozaron sus esfuerzos para garantizar un resultado significativo de la Décima Conferencia de Examen.
- El compromiso entre los cinco Estados partes del TNP poseedores de armas nucleares es invertir a largo plazo en el fortalecimiento del TNP, el fomento de la confianza y la creación de una base más sólida para lograr un mundo sin armas nucleares. Seguiremos trabajando para impulsar un compromiso significativo a través del proceso de la Conferencia de los 5P que se traduzca en resultados sustanciales y tangibles.

#### *Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear*

- Los Estados Unidos pusieron en marcha la iniciativa de Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear con el fin de mejorar y resolver los retos relacionados con el entorno de seguridad y detectar posibles vías para seguir avanzando hacia el desarme nuclear. A través de eventos paralelos y documentos de trabajo presentados en las reuniones del Comité Preparatorio del TNP de 2018 y 2019, los Estados Unidos expusieron los principios y objetivos de esta iniciativa. Los Estados Unidos también consultaron ampliamente a las Partes del TNP, a los Estados que no son parte del mismo y a la sociedad civil sobre la mejor manera de organizar y estructurar nuestros esfuerzos.
- El Grupo de Trabajo de la Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear celebró su primera reunión en Washington en julio de 2019 y la segunda en Wilton Park (Reino Unido) en noviembre de 2019. Cuarenta y tres países que

representan una amplia gama de posiciones sobre el avance del desarme, incluidos los Estados partes poseedores de armas nucleares del TNP, los cinco Estados partes no poseedores de armas nucleares del TNP y los Estados que no son parte del TNP, han asistido a estas reuniones y siguen participando en el Grupo de Trabajo.

- En las dos primeras reuniones, los participantes del Grupo de Trabajo establecieron tres subgrupos para examinar diferentes temas relacionados con la Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear:
  - Reducción de los incentivos percibidos que llevan a los Estados a retener, adquirir o aumentar sus arsenales de armas nucleares y aumento de los incentivos para reducir y eliminar las armas nucleares;
  - Mecanismos para reforzar los esfuerzos de no proliferación y fomentar la confianza en el desarme nuclear y su avance;
  - Medidas provisionales para reducir los riesgos asociados a las armas nucleares.
- Desde mediados de 2020, los tres subgrupos de la Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear se han reunido por separado en formato virtual, debido a las restricciones a los viajes relacionadas con la pandemia. Los participantes elaboraron notas conceptuales en las que expusieron las directrices generales que debían seguir los subgrupos y programas de trabajo en los que se describían las tareas y actividades específicas de cada subgrupo. Las sesiones de debate sustantivas comenzaron a mediados de 2020, y en ellas se trataron diversos temas, como la percepción de la amenaza nuclear, los mecanismos e instituciones de no proliferación nuclear y desarme, y se analizaron las medidas de reducción del riesgo nuclear.
- Las reuniones del Grupo de Trabajo han demostrado el valor de un diálogo abierto y constructivo sobre la creación de un entorno favorable al desarme nuclear. Los participantes están utilizando este diálogo para enmarcar los esfuerzos de colaboración para desarrollar recomendaciones que puedan permitir un progreso real y sostenible hacia el desarme. El trabajo sustantivo continuará más allá del décimo ciclo de examen del TNP, y los participantes tienen previsto informar sobre las deliberaciones y conclusiones del Grupo de Trabajo a principios de 2023.
- La Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear y la Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear son el tipo de medidas eficaces y progresivas que contribuyen a estabilizar y mejorar el entorno de seguridad internacional. Los Estados Unidos seguirán respaldando esas iniciativas.

#### *Otros acuerdos y medidas de fomento de la confianza*

- **Sistema Directo de Comunicación Segura.** Los Estados Unidos tienen acuerdos bilaterales tanto con la Federación de Rusia (desde 1963, que se iniciaron con la Unión Soviética) como con China (desde 1998) sobre el establecimiento de sistemas de comunicaciones seguras directas, también conocidas como “líneas directas”. Se trata de sistemas de comunicación seguros, tanto de emergencia como de no emergencia, destinados a ser utilizados por los más altos dirigentes de los Estados Unidos y la Federación de Rusia, por un lado, y de los Estados Unidos y China, por otro. Cada Gobierno se encarga del mantenimiento de los sistemas para proporcionar canales de comunicación rápida que reduzcan el riesgo o los malentendidos en situaciones de crisis y para

garantizar que los líderes estén preparados para gestionar las crisis internacionales.

- **El Centro Nacional de Reducción de los Riesgos Nucleares de los Estados Unidos**, dependiente del Departamento de Estado, se encarga de facilitar al Gobierno de los Estados Unidos servicios de comunicación directa durante las 24 horas del día, todos los días de la semana, para facilitar el cumplimiento de varios acuerdos y arreglos internacionales sobre cuestiones nucleares, control de armas convencionales, químicas o cibernéticas, con la Federación de Rusia y otros Estados nucleares sucesores de la Unión Soviética, más de 50 Estados participantes en la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), y 143 signatarios del Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos así como la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). El Centro Nacional de Reducción de los Riesgos Nucleares procesa miles de notificaciones anualmente y proporciona traducciones para la notificación en varios idiomas en relación con múltiples tratados y acuerdos. También tiene la capacidad de añadir más idiomas y países asociados.
- **El Acuerdo de Prevención de la Guerra Nuclear** entre los Estados Unidos y la Unión Soviética (a la que sucedió la Federación de Rusia), que se firmó y entró en vigor en 1973, obliga a cada uno de los Estados partes a actuar de manera que se impida el desarrollo de situaciones capaces de causar una exacerbación peligrosa de sus relaciones, que se eviten enfrentamientos militares y que se excluya el estallido de una guerra nuclear entre ellos y entre cualquiera de las partes y otros países, y a partir de la premisa de que cada parte se abstendrá de la amenaza o el uso de la fuerza contra la otra parte, contra los aliados de la otra parte y contra otros países, en circunstancias que puedan poner en peligro la paz y la seguridad internacionales. El acuerdo también obliga a las partes a entablar inmediatamente consultas urgentes si existe riesgo de guerra nuclear entre ellas y a hacer todo lo posible para evitar este riesgo.
- **El Acuerdo de Medidas contra Accidentes** (el Acuerdo sobre las Medidas para Reducir el Riesgo de Desencadenar una Guerra Nuclear entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, a la que sucedió la Federación de Rusia) se firmó y entró en vigor en 1971. Prevé, entre otras cosas, que determinadas notificaciones inmediatas o anticipadas se faciliten a través de la “línea directa”.
- **El Acuerdo sobre la notificación previa recíproca relacionada con ejercicios estratégicos de gran envergadura** entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (a la que sucedió la Federación de Rusia) se firmó y entró en vigor en 1989. En virtud de este acuerdo, los Estados Unidos y la Federación de Rusia acordaron notificarse mutuamente, con no menos de 14 días de antelación, los principales ejercicios de fuerzas estratégicas que incluyan la participación de aviones bombarderos pesados, reduciendo así el riesgo de interpretaciones erróneas, errores de cálculo o accidentes. Este acuerdo de 1989 regula las notificaciones de los principales ejercicios estratégicos en el marco del Nuevo Tratado START.
- **El Acuerdo sobre la notificación del lanzamiento de misiles balísticos intercontinentales y de misiles balísticos lanzados desde submarinos** entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (a la que sucedió la Federación de Rusia) se firmó y entró en vigor en 1988. En virtud de dicho Acuerdo, los Estados Unidos y la Federación de Rusia convinieron en notificarse mutuamente, con una antelación mínima de 24 horas, la fecha prevista, el área de lanzamiento y el área de impacto de cualquier

lanzamiento de misiles balísticos intercontinentales o de misiles balísticos lanzados desde submarinos. El Acuerdo regula las notificaciones de lanzamientos en virtud del Nuevo Tratado START.

- **El Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos** se aprobó durante una conferencia celebrada en noviembre de 2002 en La Haya con la participación de 93 países (el número de Estados signatarios ha aumentado desde entonces a 143). De conformidad con las medidas voluntarias de transparencia y fomento de la confianza contempladas en el Código, los Estados Unidos mantienen el firme compromiso político de facilitar notificaciones previas al lanzamiento de misiles balísticos y vehículos de lanzamiento espacial (el Centro Nacional de Reducción de los Riesgos Nucleares presta asistencia en dicho proceso de notificación), además de presentar declaraciones anuales de nuestras políticas relacionadas con lanzamientos espaciales y misiles balísticos.
- **El Documento de Viena 2011 sobre Medidas destinadas a Fomentar la Confianza y la Seguridad**, adoptado por primera vez en 1990 y revisado y reeditado por última vez en 2011, es un acuerdo políticamente vinculante que prevé el intercambio de información sobre las fuerzas militares, la notificación y observación de actividades militares como ejercicios, inspecciones de zonas específicas, visitas de evaluación a unidades militares y un mecanismo consultivo de reducción de riesgos en caso de actividades militares inusuales. Los 57 Estados participantes de la OSCE, incluidos los Estados Unidos, el Canadá y la Federación de Rusia, se han comprometido políticamente a aplicar las medidas del Documento de Viena.
- **El Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (Tratado FACE)** ha sido una piedra angular de la seguridad europea desde 1990 al proporcionar transparencia sobre las armas y equipos militares convencionales mediante la limitación de las armas convencionales en 30 países, el intercambio de datos y las medidas de verificación intrusivas. La zona de aplicación se extiende desde el océano Atlántico hasta los montes Urales. La Federación de Rusia supuestamente “suspendió” sus obligaciones en virtud del Tratado FACE en 2007, aunque la suspensión no era una medida jurídicamente disponible según el Tratado o el derecho internacional consuetudinario.
- **La Declaración de las Presidencias de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre la Cancelación Mutua de los Blancos Programados de Ataque entre Ambos Estados**, publicada en enero de 1994, anunció el compromiso adquirido por ambas partes de garantizar que cada una de ellas dejara de tener, para mayo de 1994, misiles balísticos intercontinentales y misiles balísticos lanzados desde submarinos apuntando a la otra parte. En el más que improbable supuesto de que se produjera el lanzamiento accidental de algún arma nuclear de los Estados Unidos, esta aterrizaría en mar abierto.

#### iv. Otras cuestiones conexas

*Ejemplos de recursos destinados a la aplicación de tratados de desarme, la realización de inspecciones y las operaciones de desmantelamiento*

- Los Estados Unidos destinan una cantidad considerable de recursos al cumplimiento de los compromisos adquiridos en virtud de los múltiples acuerdos y disposiciones en materia de control de armamento y desarme aplicados por dicho país. A continuación se presentan algunos ejemplos de gastos de los Estados Unidos relacionados con el desarme nuclear.

- Los Estados Unidos siguen desmantelando las armas nucleares que están en la cola de retirada. Los Estados Unidos han gastado varios cientos de millones de dólares en el desmantelamiento de armas y la eliminación de componentes desde 2015.
- Los Estados Unidos realizaron la transición de su estructura de fuerzas nucleares desplegadas para cumplir con los límites centrales del Nuevo Tratado START, que entró en vigor en 2018.
  - Desde 2014, los Estados Unidos han eliminado 52 silos de misiles balísticos intercontinentales Minuteman II y uno de los Peacekeeper, con lo que han logrado hasta la fecha la eliminación de 103 silos de misiles balísticos intercontinentales en el marco del Nuevo Tratado START.
  - Además, los Estados Unidos modificaron 56 submarinos nucleares lanzamisiles balísticos para hacerlos incapaces de lanzar misiles balísticos submarinos y notificaron 41 bombarderos pesados B-52H para hacerlos incapaces de emplear armamento nuclear, limitándolos a un papel exclusivamente convencional. El coste de estas modificaciones superó los 53 millones de dólares.
  - Entre 2011 y 2020, el Organismo de Reducción de Amenazas a la Defensa gastó más de 74 millones de dólares en la realización de más de 160 inspecciones *in situ* y en la organización de más de 170 actividades relacionadas con la inspección en el marco del Nuevo Tratado START.
  - Desde 2015, la Fuerza Aérea de Estados Unidos ha gastado más de 200 millones de dólares anuales en la verificación del cumplimiento de los acuerdos y compromisos de control de armas nucleares y no proliferación por parte de otros Estados.
- Desde el año 2000, los Estados Unidos han invertido alrededor de 50 millones de dólares en la colaboración con el Reino Unido para evaluar las metodologías y tecnologías necesarias para verificar las futuras reducciones de armas nucleares.
- Desde 2015, los Estados Unidos han gastado aproximadamente 20 millones de dólares en el trabajo de la Administración Nacional de Seguridad Nuclear (NNSA) con sus laboratorios nacionales para examinar los procedimientos y las tecnologías necesarias para verificar las reducciones de armas nucleares, incluido el desmantelamiento supervisado de las armas nucleares.
- El Departamento de Energía está haciendo progresos demostrables en su transición a la estrategia de “diluir y eliminar” para la eliminación de los excedentes de plutonio, con inversiones en instalaciones, infraestructuras y personal crítico necesarios para aumentar el ritmo y la eficiencia de la eliminación.

## **Sección II: Presentación de informes sobre las medidas nacionales relativas a la no proliferación**

- Los Estados Unidos conceden una alta prioridad a la prevención de la proliferación de las armas nucleares, incluido el cumplimiento de todas las obligaciones del TNP. Para ello, dedicamos considerables recursos y esfuerzos políticos a las salvaguardias del OIEA, el control de las exportaciones nucleares, la seguridad nuclear, la lucha contra el terrorismo nuclear, las zonas libres de armas nucleares, el cumplimiento de las obligaciones de no proliferación y la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

- Desde 2015, los Estados Unidos han proporcionado alrededor de 765 millones de dólares en pagos al presupuesto prorrateado del OIEA, lo que supone alrededor del 25 % del total de los pagos al presupuesto prorrateado de OIEA. Estas cuotas apoyan las misiones del OIEA en todos los ámbitos, incluyendo la no proliferación y la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear. Además de estos pagos al presupuesto ordinario prorrateado, desde 2015 los Estados Unidos han aportado casi 700 millones de dólares en contribuciones voluntarias extrapresupuestarias al OIEA mediante apoyo en efectivo y en especie. Más adelante, en esta sección y en la sección III, se incluye información más detallada sobre estas contribuciones extrapresupuestarias.

#### **i. Salvaguardias**

- Los Estados Unidos mantienen un programa de salvaguardias internacionales con el objetivo de elaborar las políticas, los conceptos, las tecnologías, los conocimientos técnicos y la infraestructura necesarios para reforzar y respaldar el sistema de salvaguardias internacionales a medida que evoluciona, con el fin de dar respuesta a los nuevos retos. Este programa se ha centrado en la renovación de la capacidad de los Estados Unidos para respaldar las salvaguardias internacionales y pretende actuar como catalizador de un compromiso internacional más amplio en favor de las salvaguardias internacionales.

##### *Salvaguardias en los Estados Unidos*

- Los Estados Unidos firmaron su primer acuerdo de salvaguardias con el OIEA en 1962. Este acuerdo y otro posterior de 1964 permitieron al OIEA desarrollar sus métodos de inspección *in situ* en algunas instalaciones de reactores nucleares de investigación y de potencia de los Estados Unidos.
- Los Estados Unidos aprobaron la entrada en vigor de un acuerdo de salvaguardias en 1980 (también conocido como Acuerdo de Ofrecimiento Voluntario de los Estados Unidos) y de su correspondiente Protocolo Adicional en 2009, que se aplican a todas las instalaciones y actividades nucleares civiles de los Estados Unidos, excluyendo únicamente las que tienen importancia directa para la seguridad nacional de los Estados Unidos. En estos acuerdos se establecen las disposiciones normativas para la aplicación de salvaguardias y se demuestra nuestra disposición a aceptar salvaguardias relativas a actividades nucleares civiles.
  - Los Estados Unidos han sometido a salvaguardias del OIEA aproximadamente 300 instalaciones nucleares civiles, entre ellas, reactores nucleares de potencia, reactores de investigación, fábricas de combustible para uso comercial, plantas de enriquecimiento de uranio, así como otro tipo de instalaciones. La lista de instalaciones nucleares de los Estados Unidos sometidas a inspecciones del OIEA se actualiza y se facilita periódicamente a dicho organismo.
  - De esta lista de instalaciones, el OIEA ha elegido actualmente tres instalaciones de fabricación de combustible y una instalación de enriquecimiento para la notificación de salvaguardias, y una instalación de almacenamiento de plutonio para la aplicación de las salvaguardias del OIEA. El OIEA llevó a cabo actividades de inspección en estas instalaciones para verificar la información declarada sobre el diseño y la notificación de la información sobre la rendición de cuentas de los materiales.

- El OIEA ha realizado más de 970 inspecciones en 19 instalaciones nucleares diferentes de los Estados Unidos. Desde 1994, se han realizado más de 685 inspecciones del OIEA en cinco instalaciones de los Estados Unidos que contienen material eliminado de forma permanente de los programas de armas. Desde 2015 se han realizado en concreto más de 85 inspecciones del OIEA en una instalación de los Estados Unidos que contienen material eliminado de forma permanente de los programas de armas. El costo de las inspecciones se ha sufragado mediante las contribuciones voluntarias aportadas por los Estados Unidos a dicho organismo.
  - En el marco de las salvaguardias del OIEA aplicadas en las instalaciones de almacenamiento de material de la zona K de la planta del río Savannah, en el estado de Carolina del Sur, se declaró la existencia de un excedente de casi 3 toneladas métricas de plutonio para necesidades de defensa. Las instalaciones de almacenamiento de material de la zona K fueron las primeras instalaciones de almacenamiento de plutonio a nivel mundial en implementar un sistema de vigilancia a distancia, lo que permitió al OIEA ampliar y desarrollar la aplicación de este tipo de técnicas que resultarán útiles en otras instalaciones de todo el mundo.
- Los Estados Unidos aceptaron todas las disposiciones del Modelo de Protocolo Adicional a los Acuerdos entre los Estados y el OIEA para la Aplicación de Salvaguardias, salvo exclusivamente en aquellos supuestos donde su aplicación pueda conllevar el acceso por parte de este organismo a actividades, ubicaciones o información con repercusión directa sobre la seguridad nacional de los Estados Unidos.
  - Los Estados Unidos reflejaron 376 ubicaciones y actividades en su declaración inicial efectuada en virtud del Protocolo Adicional en 2009. Desde entonces, el país ha facilitado al OIEA una declaración anual actualizada todos los años, con aproximadamente 300 partidas de declaración en cada año posterior.
  - En 2010, los Estados Unidos recibieron dos visitas complementarias de acceso por parte del OIEA en virtud del Protocolo Adicional relativo al país. Esas visitas fueron las primeras de este tipo efectuadas en el territorio de un Estado poseedor de armas nucleares que era parte del TNP.
  - Los Estados Unidos también presentaron informes trimestrales periódicos al OIEA sobre la exportación de artículos enumerados en el anexo II al Protocolo Adicional relativo al país.
- Además, los Estados Unidos cuentan con un acuerdo de salvaguardias amplias que cubre sus territorios del Caribe, celebrado en virtud del Protocolo Adicional I del Tratado de Tlatelolco. Dado que en estos territorios no se realizan actividades nucleares significativas, los Estados Unidos concluyeron un protocolo sobre pequeñas cantidades (PPC) a ese acuerdo de salvaguardias. En 2018, los Estados Unidos actualizaron ese PPC a la versión modificada, y desde entonces han presentado un informe inicial y actualizaciones periódicas.

#### *Apoyo a las salvaguardias del OIEA*

- Desde 1977, los Estados Unidos han proporcionado nuevas herramientas, tecnología, expertos y otros recursos a través del Programa Estadounidense de Apoyo a la Aplicación de las Salvaguardias del OIEA para mejorar la eficacia y la eficiencia de la aplicación de las salvaguardias.

- Desde 2015, los Estados Unidos se han comprometido a aportar una financiación extrapresupuestaria de 260 millones de dólares a la labor efectuada por el OIEA en materia de salvaguardias, cifra que se sitúa muy por encima de nuestra cuota al presupuesto ordinario del organismo.
  - Desde 2015, dicha financiación ha permitido la puesta en marcha de más de 265 nuevas tareas gracias al Programa Estadounidense de Apoyo, que promueve el fortalecimiento de las salvaguardias mediante el apoyo directo y en especie prestado al OIEA, en especial con la aportación de más de 65 Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico y expertos gratuitos, y más de 50 cursos de capacitación y talleres; además, hizo posible la adquisición de cerca de 25 sistemas diferentes de equipos de salvaguardias. Asimismo, nos hemos encargado de diseñar y transferir numerosas tecnologías de salvaguardia a otros asociados internacionales, entre ellos, el OIEA.
  - El Programa Estadounidense de Apoyo ha financiado el desarrollo de *software* de tecnología de la información y la actualización de *hardware* para ayudar al OIEA a mejorar y modernizar sus sistemas de tecnología de la información. Estas actualizaciones incluyen la modernización de los sistemas heredados, así como la implantación de nuevas soluciones.
  - El Programa Estadounidense de Apoyo financió un esfuerzo de varios laboratorios para construir un prototipo de la estación de verificación de cilindros automática. Esta estación está diseñada para proporcionar mediciones del enriquecimiento del contenido del cilindro, de la masa de U-235 y de la masa total de uranio. Su construcción comenzó en 2015 y en otoño de 2021 se envió al OIEA un prototipo completo. El OIEA iniciará las pruebas internas en 2022.
  - El Programa Estadounidense de Apoyo también proporciona soluciones comerciales listas para usar al OIEA, incluidos sistemas de vigilancia de próxima generación, cámaras, detectores de radiación gamma refrigerados eléctricamente y detectores para sistemas de vigilancia automática.
  - En 2020, el Programa Estadounidense de Apoyo asignó 2,5 millones de euros para pagar los vuelos chárter de los inspectores del OIEA para llevar a cabo actividades esenciales de salvaguardia durante la pandemia de COVID-19. El Programa también asignó 800.000 euros para equipos de protección física de emergencia, con el fin de seguir apoyando al Departamento de Salvaguardias del OIEA.

#### *Creación de capacidad en materia de salvaguardias bilaterales y multilaterales*

- Los Estados Unidos han logrado que más de 100 países ayuden a los asociados a crear capacidad para aplicar las salvaguardias del OIEA, entre otras cosas, a través del fomento de las mejores prácticas y la organización de talleres de capacitación sobre los siguientes temas: aplicación del Protocolo Adicional, fortalecimiento de los sistemas estatales de rendición de cuentas y control del material nuclear, gestión de la calidad, realización de ensayos no destructivos y elaboración de normas sobre las salvaguardias.
  - Los Estados Unidos suelen realizar más de 50 actividades de colaboración cada año sobre la aplicación de las salvaguardias en países de África, Europa, Oriente Medio, Asia Central, Asia Oriental, Asia Sudoriental y América Latina y el Caribe. Estas actividades se centran en el cumplimiento y la aplicación efectiva de los acuerdos de salvaguardias

amplias, los protocolos sobre pequeñas cantidades modificados y los protocolos adicionales.

#### *Desarrollo de tecnología de salvaguardias, conceptos y enfoques*

- Los Estados Unidos siguen promoviendo los últimos avances en desarrollo de la tecnología de salvaguardias, así como conceptos y enfoques. Esas actividades incluyen las siguientes:
  - El desarrollo y la transferencia de al menos cinco tecnologías de salvaguardias al año al OIEA o a los países asociados para apoyar la aplicación efectiva y eficaz de los acuerdos de salvaguardias; por ejemplo: patrones de referencia para la Red de Laboratorios Analíticos, nuevos métodos para el examen de imágenes de cámaras de vigilancia y equipos para la vigilancia automática;
  - La elaboración de documentos de orientación sobre salvaguardias incorporadas en el diseño para clases generales de instalaciones del ciclo del combustible;
  - El compromiso con las partes interesadas de la comunidad de reactores avanzados para evaluar y considerar las medidas de salvaguardia específicas que podrían incluirse en el diseño.

#### *Educación y capacitación en materia de salvaguardias*

- Los Estados Unidos pretenden contratar, educar, capacitar y mantener a una nueva generación de especialistas en salvaguardias internacionales para ocupar puestos en los Estados Unidos y el OIEA. Esta Iniciativa ha contribuido a aumentar las oportunidades de educación y capacitación en materia de salvaguardias mediante distintos mecanismos:
  - Ha patrocinado pasantías en laboratorios, investigación a nivel universitario y de posgrado y oportunidades de becas;
  - Ha publicado un libro de texto sobre salvaguardias nucleares disponible para su descarga gratuita;
  - Ha elaborado y financiado seis cursos anuales de corta duración sobre cuestiones relacionadas con las salvaguardias y la no proliferación.
- A través del Programa Estadounidense de Apoyo, los Estados Unidos responden a las solicitudes formales del OIEA de apoyo en especie en forma de capacitación y apoyo a la capacitación. Algunos ejemplos de apoyo a la capacitación de este programa son:
  - Organización de cursos de capacitación en los laboratorios nacionales de los Estados Unidos;
  - Envío de expertos estadounidenses a Viena para apoyar los cursos de capacitación en la sede del OIEA;
  - Realización de análisis de necesidades de capacitación;
  - Financiación de viajes para que el personal del OIEA asista a cursos universitarios y patrocinados por empresas;
  - Desarrollo de nuevas herramientas de capacitación;
  - Aportación de expertos y personal subalterno del Cuadro Orgánico gratuito para integrarse en la Sección de Capacitación en materia de Salvaguardias del OIEA durante tres a cinco años;

- Contribución con aproximadamente 13 cursos al año para abordar una amplia gama de temas, desde las técnicas de ensayo no destructivo hasta técnicas de comunicación. Algunos cursos se organizan desde hace mucho tiempo; por ejemplo, casi todos los inspectores que se han incorporado al OIEA desde 1980 han recibido instrucción sobre las técnicas de ensayo no destructivo en el laboratorio nacional de Los Álamos. Otros cursos se crearon más recientemente para satisfacer las necesidades específicas del OIEA. Por ejemplo, en 2017, el Programa Estadounidense de Apoyo respaldó el desarrollo, la ejecución piloto y la oferta inaugural del curso de capacitación en detección de desvío de plutonio en el laboratorio nacional de Idaho.

## ii. Controles de las exportaciones

- Los Estados Unidos cuentan con un sistema riguroso y exhaustivo de control de exportaciones de material nuclear y han trabajado durante años para fortalecer el régimen de control de las exportaciones internacionales de material nuclear y prestar asistencia a los diversos Estados a la hora de aplicar los requisitos de dicho régimen.
- Los Estados Unidos consideran que los controles de las exportaciones son una herramienta esencial para facilitar el comercio, ya que proporciona confianza a los proveedores de que las transferencias de tecnología y bienes controlados se utilizarán únicamente con fines pacíficos. Los controles efectivos de las exportaciones nucleares no impiden el acceso al comercio legítimo, sino que promueven la seguridad internacional ayudando a prevenir la proliferación de armas nucleares de acuerdo con las obligaciones del TNP.
- Los Estados Unidos son un firme defensor de los regímenes multilaterales de control de las exportaciones nucleares, a través de su participación activa en el Comité Zangger y en el Grupo de Suministradores Nucleares (GSN) desde su creación.
- Los Estados Unidos siguen trabajando con los 48 Gobiernos participantes en el GSN para actualizar las directrices y las listas de control del GSN con el fin de garantizar que sigan siendo pertinentes y eficaces ante la evolución del comercio, los avances tecnológicos y la proliferación.
- Los Estados Unidos aplican sus compromisos con el GSN en las normativas de exportación estadounidenses que cubren el equipo, la tecnología y los productos nucleares y de doble uso del ámbito nuclear.
- Los Estados Unidos reorientaron el enfoque del Grupo de Trabajo sobre Armas Químicas, Biológicas, Radiológicas o Nucleares de la Alianza Mundial contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción Masiva para hacer hincapié en el control de las exportaciones, organizando seis reuniones entre períodos de sesiones dedicadas a cuestiones de control de las exportaciones durante su presidencia del Grupo de Trabajo en 2020, incluidos los controles de las exportaciones de misiles, los controles generales, la financiación de la proliferación y la seguridad fronteriza. El Reino Unido apoya estas nuevas prioridades y se ha comprometido a mantener el enfoque del Grupo de Trabajo sobre el control de las exportaciones durante su presidencia en 2021.
- Los Estados Unidos siguen apoyando, a nivel mundial, la ejecución de programas de capacitación y asistencia en materia de control de las exportaciones. El Programa de Control de las Exportaciones y Seguridad de las Fronteras del Departamento de Estado lleva a cabo numerosas actividades de divulgación y creación de capacidad en todo el mundo para prevenir la

proliferación de armas de destrucción masiva y las acumulaciones desestabilizadoras de armas convencionales avanzadas mediante la mejora de los controles comerciales estratégicos de los países asociados. Desde la Conferencia de Examen del TNP de 2015, el Departamento de Estado ha realizado más de 3.180 actividades, entre ellas:

- Donación de unos 50 millones de dólares para la adquisición de los equipos de detección, inspección e interceptación más avanzados a nuestros asociados en el programa a fin de mejorar su capacidad de protección de las fronteras y detección de radiaciones;
  - Capacitación para más de 8.000 funcionarios de los países asociados sobre el desarrollo de técnicas y capacidades de cumplimiento, incluidos los mecanismos de selección, detección, inspección y eliminación de cargamentos que puedan favorecer la proliferación, así como formación especializada para los organismos de seguridad y control de las fronteras, como técnicas de identificación, detección e interceptación de artículos en entornos aéreos, terrestres, marítimos y ferroviarios;
  - Realización de más de 400 actividades al año, de las cuales aproximadamente la mitad fueron actividades de aprendizaje a distancia, como talleres jurídicos y normativos, consultas con expertos y seminarios regionales para desarrollar marcos estratégicos de control del comercio que se ajusten a las normas internacionales para regular el comercio y la transferencia de artículos de doble uso y militares y tecnologías relacionadas con las armas de destrucción masiva que figuran en las listas de control de los regímenes multilaterales de control de exportaciones. Además, el Programa de Control de las Exportaciones y Seguridad de las Fronteras impartió formación a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley para que establecieran medidas eficaces de control fronterizo para combatir el desvío y el tráfico ilícito de estos artículos, con el fin de ayudar a los asociados a cumplir sus compromisos internacionales, incluidas las obligaciones que les incumben en virtud de las resoluciones sobre sanciones y la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
  - Patrocinio de varias conferencias regionales e internacionales que reúnen a encargados de formular políticas y expertos técnicos para compartir las mejores prácticas y reforzar los sistemas nacionales de control estratégico del comercio.
- El Departamento de Energía trabaja con asociados a nivel mundial a fin de mejorar la aplicación de los controles de exportación para evitar el desvío de productos de doble uso a programas de armas nucleares u otros programas de armas de destrucción masiva. El Departamento de Energía ha colaborado anualmente con más de 35 países para ayudar a reforzar su aplicación del control de las exportaciones. Además, el Departamento de Energía ha prestado apoyo técnico al Programa de Aplicación de Controles Comerciales Estratégicos de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), que proporciona herramientas que ayudan a las autoridades aduaneras de todo el mundo a asumir funciones de no proliferación.

### iii. Seguridad física nuclear

El terrorismo nuclear y radiológico sigue siendo una amenaza importante para la seguridad mundial, que requiere un compromiso fuerte y duradero de acción nacional. Los Estados Unidos siguen colaborando con sus asociados internacionales

para reforzar sus capacidades de protección, recuperación y retirada de materiales peligrosos, y para mejorar sus capacidades de detección, desarticulación e investigación de las actividades de contrabando nuclear y la respuesta a esas actividades. Estos esfuerzos mantienen el acceso a los usos pacíficos de la tecnología nuclear al proporcionar garantías de que el material nuclear está protegido.

*Esfuerzos multilaterales en materia de seguridad física nuclear*

- Los Estados Unidos colaboran con una serie de organizaciones y foros multilaterales para mejorar la seguridad física nuclear en todo el mundo, por ejemplo, el OIEA, INTERPOL, la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear (IGTN), el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), la Alianza Mundial (en particular el Subgrupo de Trabajo sobre Seguridad Nuclear y Radiactiva y el Grupo sobre Seguridad Nuclear), y el Grupo de Contacto sobre Seguridad Física Nuclear (GCSFN).
- Los Estados Unidos colaboran estrechamente con el OIEA para mejorar las capacidades de seguridad física nuclear de los Estados miembros. Desde 2015, los Estados Unidos han aportado más de 124 millones de dólares al Fondo de Seguridad Nuclear del OIEA. Estas contribuciones estadounidenses incluyen:
  - Servicios gratuitos de expertos, Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico y asesores que aportaron conocimientos técnicos y apoyo importantes en ámbitos específicos en forma de personal complementario;
  - Servicios de asesoramiento (misiones y visitas técnicas) a los Estados miembros del OIEA para crear la infraestructura necesaria con vistas a proteger los materiales nucleares y radiactivos contra el riesgo de robo y desviación, proteger las instalaciones nucleares y los sistemas de transporte contra sabotajes y otros daños causados por actos intencionales y luchar contra el tráfico ilícito de materiales nucleares y otro tipo de material radiactivo;
  - Elaboración de los documentos orientativos de la Colección de Seguridad Física Nuclear; difusión de conceptos y procedimientos para afrontar con eficacia las amenazas nucleares y radiactivas a través de conferencias internacionales, cursos de capacitación, seminarios y talleres;
  - La Base de Datos sobre Incidentes y Tráfico Ilícito (ITDB) del OIEA, que facilita el intercambio de información autorizada entre los Estados participantes y determinadas organizaciones internacionales sobre incidentes relacionados con el tráfico ilícito y otras actividades no autorizadas con materiales nucleares y otros materiales radiactivos;
  - Misiones del Servicio Internacional de Asesoramiento sobre Protección Física (IPPAS) del OIEA en otros países;
  - Asistencia del OIEA a los Estados miembros en el diseño de infraestructura, en especial equipos, y capacitación para garantizar la seguridad física nuclear y la preparación y la respuesta frente a emergencias en grandes acontecimientos públicos, como eventos deportivos o reuniones políticas;
  - Preparación de la primera Conferencia de Examen de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y las Instalaciones Nucleares (CPFMN) enmendada;
  - La Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear de 2020 convocada por el OIEA.

- Desde 2015, los Estados Unidos han aportado 3,6 millones de dólares en financiación extrapresupuestaria y 1,2 millones de dólares en equipamiento para reforzar la capacidad de preparación y respuesta frente a emergencias del OIEA y los Estados miembros.
  - Los Estados Unidos colaboran con el OIEA en la realización de cursos conjuntos de capacitación sobre preparación y respuesta frente a emergencias en los puertos, emergencias marítimas, grandes acontecimientos públicos y sobre la gestión de las consecuencias.
  - Los Estados Unidos proporcionan equipos y apoyo técnico para aumentar las capacidades nacionales de respuesta a emergencias y asegurar los grandes eventos públicos, como los Juegos Olímpicos y la Copa del Mundo.
  - Los Estados Unidos proporcionan expertos técnicos de forma gratuita para desarrollar y promover normas internacionales, mejores prácticas y orientaciones de políticas para prepararse y responder frente a emergencias nucleares y radiológicas.
  - Los Estados Unidos presidieron el Comité sobre Normas de Preparación y Respuesta para Casos de Emergencia desde su creación en 2015 hasta 2020, dirigiendo el comité en su desarrollo y aplicación de normas para mejorar la preparación y la capacidad de respuesta frente emergencias de los Estados miembros.
- Los Estados Unidos crearon el GCSFN, una red mundial de expertos de alto nivel dedicada a mantener la acción y la ambición en materia de seguridad física nuclear, que representa a 48 Gobiernos y cuatro organizaciones internacionales. Los Estados Unidos participaron en la última reunión del GCSFN celebrada en 2018.
- Los Estados Unidos también lideran y respaldan la aplicación de importantes actividades para hacer frente a la amenaza que supone la adquisición de material nuclear y de otro tipo de material radiactivo por parte de los terroristas, por ejemplo a través de la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear (IGTN) y la cooperación bilateral.
  - Los Estados Unidos siguen copresidiendo la IGTN, una alianza multilateral constituida por 89 países asociados y seis observadores oficiales comprometidos con el fortalecimiento de la capacidad mundial para prevenir y detectar el terrorismo nuclear y hacerle frente.
    - Desde su puesta en marcha por la Federación de Rusia y los Estados Unidos en 2006, la IGTN ha organizado más de 100 actividades multilaterales, centradas principalmente en las esferas de la ciencia forense nuclear, la detección y la preparación y respuesta frente a emergencias, en las que han participado expertos en los ámbitos técnico, operacional y normativo.
    - Estas actividades han analizado los principales desafíos planteados en esferas complejas o nuevas relativas a la seguridad física nuclear y han promovido el uso de ejercicios para probar y fortalecer las respuestas nacionales e internacionales a las amenazas del terrorismo nuclear.
- Para complementar las actividades multilaterales de la IGTN, los Estados Unidos, a través del Departamento de Estado, el Departamento de Energía y el Buró Federal de Investigaciones, promueven por vía diplomática la

participación de las naciones asociadas para desarrollar la capacidad de acción nacional a fin de luchar contra el contrabando de material radiológico y nuclear y favorecer la adopción de prácticas de seguridad física nuclear en las instalaciones, las organizaciones y los países.

- Concretamente, las actividades bilaterales se centran en el aumento de la capacidad para responder a los actos de contrabando de material radiológico y nuclear, investigarlos y perseguirlos, en particular fomentando los conocimientos técnicos sobre ciencia forense nuclear a nivel nacional e instaurando la investigación y la supervisión de la fiabilidad humana.

#### *Esfuerzos bilaterales en materia de seguridad física nuclear*

- Los Estados Unidos se han comprometido a mantener su liderazgo en esta cuestión de crucial importancia mediante sus conversaciones bilaterales a nivel mundial para promover la seguridad física nuclear.
- Los acuerdos de cooperación nuclear civil bilaterales de los Estados Unidos exigen que se garantice que el material nuclear transferido en virtud del acuerdo o utilizado en material nuclear o producido mediante material nuclear o así transferido esté sujeto a una seguridad física adecuada. Con el fin de garantizar que las medidas de protección física relativas a los materiales nucleares de obligada adopción para los Estados Unidos se ajusten a las recomendaciones especificadas en el documento del OIEA INFCIRC/225, los Estados Unidos han llevado a cabo 200 visitas de evaluación bilateral a 51 países desde 1974.
- Para reforzar la seguridad física nuclear, los Estados Unidos han colaborado bilateralmente en las siguientes actividades programáticas:
  - Ayudaron a 48 países y a la Provincia China de Taiwán a retirar o confirmar la retirada de más de siete toneladas métricas de uranio muy enriquecido y plutonio potencialmente vulnerables. Treinta y tres países y la Provincia China de Taiwán han pasado a estar libres de uranio muy enriquecido (definido como menos de 1 kg de uranio muy enriquecido restante) gracias a estos esfuerzos;
  - Los Estados Unidos prestaron asistencia en la degradación de 16,8 toneladas métricas de uranio civil muy enriquecido y ayudaron a reducir el número de edificios y emplazamientos con material nuclear apto para la fabricación de armas;
  - Transformaron satisfactoriamente 13 reactores de investigación e instalaciones de producción de isótopos médicos en nueve países para que utilicen uranio poco enriquecido como combustible o verificaron que esos reactores estaban apagados;
  - Llevaron a cabo actividades bilaterales de divulgación en apoyo de la universalización de la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, que ahora cuenta con 126 Estados partes más EURATOM (la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y las Instalaciones Nucleares tiene 163 Estados partes más EURATOM);
  - Además, los Estados Unidos han llevado a cabo actividades bilaterales de divulgación en apoyo de la universalización del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, que cuenta ya con 118 Partes;

- Apoyaron el compromiso de 140 países de seguir el Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas. Además, 123 países han expresado su compromiso con las Directrices complementarias sobre la Importación y Exportación de Fuentes Radiactivas, y 44 países han expresado su compromiso con las Orientaciones complementarias sobre la Gestión de las Fuentes Radiactivas en Desuso (44 países).
  - Desde el inicio del ejercicio económico de 2015 hasta el final del de 2020 ayudaron a asegurar 550 edificios que contenían materiales radiactivos de alta prioridad con un total acumulado de 2.361 edificios asegurados;
  - Desde el inicio del ejercicio económico de 2015 hasta el final del de 2020 equiparon más de 130 puntos de entrada internacionales fijos con sistemas de detección de radiaciones y proporcionaron más de 125 sistemas móviles de detección de radiaciones a los países asociados para combatir el tráfico ilícito de material nuclear y radiactivo por un total de 75,9 millones de dólares.
- Adoptaron medidas orientadas a la creación de capacidad nacional para luchar contra el contrabando nuclear, en particular, se han aumentado los esfuerzos en materia de inteligencia y cumplimiento de la ley para investigar las redes de contrabando nuclear, se ha promovido el uso de los sistemas de detección de las radiaciones tanto en el territorio nacional como fuera de este y se ha aumentado la capacidad forense nuclear y la capacitación jurídica en 20 países a fin de ayudar a garantizar el procesamiento de los delincuentes detenidos por traficar con esos peligrosos materiales;
- Realizaron talleres en varios países sobre la protección física de las instalaciones nucleares y de los materiales radiactivos, haciendo hincapié en el establecimiento y mantenimiento de una infraestructura reguladora de la seguridad eficaz y sostenible;
- Prestaron asistencia para garantizar la seguridad de 550 edificios civiles que contenían materiales radiactivos de alta prioridad y riesgo en 57 países desde 2015 y de aproximadamente 2.361 edificios que contenían fuentes radiactivas de alta actividad potencialmente vulnerables en más de 100 países desde el inicio de la cooperación;
- Negociaron planes de acción conjuntos bilaterales con 14 países asociados en los que se describen las medidas prioritarias que se tomarán de forma conjunta con el objetivo de prevenir y detectar las actividades de contrabando de materiales radiactivos y nucleares y hacerles frente;
- Cooperaron para facilitar más de 300 vehículos y vagones ferroviarios destinados al transporte seguro de material nuclear en los Estados Unidos y diseñaron un sistema automático de seguridad para el transporte orientado a garantizar la seguridad de los cargamentos de material nuclear;
- Proporcionaron a 28 países equipos de detección de radiaciones en préstamo a largo plazo para ayudar a responder a las emergencias y asegurar los grandes eventos públicos;
- Proporcionaron capacitación internacional sobre los programas de fiabilidad de los recursos humanos y mitigación de las amenazas internas, a fin de abordar el riesgo que supone que un miembro del personal pueda

utilizar el material, la tecnología o los conocimientos técnicos nucleares para fines ilícitos;

- En colaboración con asociados internacionales, diseñaron, completaron o mejoraron conjuntamente varios centros de capacitación para ampliar la capacidad de formación en seguridad física nuclear en los países asociados, incluida la Red Internacional de Centros de Apoyo en materia de Seguridad Física Nuclear;
- Establecieron una colaboración bilateral con 34 países y organizaciones internacionales para el fomento de las mejores prácticas técnicas sobre ciencia forense nuclear. En particular, los Estados Unidos proporcionaron a los países asociados formación y apoyo para la creación de capacidades con el fin de promover los conocimientos forenses nucleares necesarios para perseguir los delitos relacionados con el tráfico de material radiactivo/nuclear. Los Estados Unidos han cooperado ampliamente con el OIEA en materia de capacitación y diseño de guías de aplicación de las metodologías de ciencia forense nuclear;
- En 2012, organizaron la primera Conferencia Internacional de Reguladores sobre Seguridad Física Nuclear. Esta Conferencia, a la que asistieron casi 500 participantes de más de 30 países, promovió el diálogo entre los reguladores de la seguridad a nivel mundial. Desde 2012, la Comisión Reguladora Nuclear (NRC) de los Estados Unidos ha prestado un importante apoyo a sus homólogos de España y Marruecos, donde se celebraron la segunda y tercera conferencias en 2016 y 2019, respectivamente;
- A través del Organismo de Reducción de Amenazas a la Defensa de los Estados Unidos, gastaron aproximadamente 7 millones de dólares anuales en el Programa Internacional contra la Proliferación de los Estados Unidos, desarrollaron la capacidad de los asociados para luchar contra la proliferación en más de 30 países y completaron otros esfuerzos del Gobierno de los Estados Unidos para luchar contra las armas de destrucción masiva. El Programa de Seguridad Nuclear Global de Reducción Concertada de las Amenazas del Organismo de Reducción de Amenazas a la Defensa previene la proliferación de armas y materiales nucleares facilitando la eliminación cooperativa de armas y componentes nucleares extranjeros, apoyando el transporte y almacenamiento seguros de materiales nucleares y radiológicos de alta amenaza, y mejorando las prácticas de seguridad tecnológica y física en las instalaciones nucleares de asociados extranjeros. Desde 2015 hasta la actualidad, el Programa gastó aproximadamente 220 millones de dólares para realizar actividades como:
  - El desarrollo y la realización de 15 cursos de capacitación contra el contrabando nuclear en el plan de estudios del Centro de Formación George Kuzmych de Ucrania y la renovación de los campos de entrenamiento operativo y táctico;
  - Realización de mejoras de la seguridad física y estudios del polígono de ensayos de Semipalatinsk (Kazajstán); se impartieron 13 cursos de seguridad física nuclear y se completó la renovación del Centro de Capacitación Anticrisis de la Guardia Nacional de Kazajstán;
  - Colaboración con el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI)

y con Ucrania, Georgia y la República de Moldova para mejorar la capacidad regional de los funcionarios de seguridad del Estado y de los agentes de la autoridad para idear, planificar y llevar a cabo operaciones de intercambio de información con el fin de frustrar los intentos de tráfico radiológico o nuclear;

- Finalización de las certificaciones de transporte militar multimodal y una prueba de concepto, ejercicio de despliegue a bordo, de la Instalación Móvil de Uranio y la Instalación Móvil de Plutonio del Departamento de Energía para permitir un despliegue rápido en caso de que surja la necesidad de recuperar material nuclear utilizable para armas en poco tiempo.

#### **iv. Zonas libres de armas nucleares**

- Los Estados Unidos han apoyado la creación de las zonas libres de armas nucleares que se establezcan de acuerdo con los principios y directrices aprobados por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en 1999 y que puedan ser efectivamente verificados. Evaluamos estas zonas caso por caso.
- Los Estados Unidos han firmado y ratificado los dos protocolos del Tratado de Tlatelolco, que estableció una zona libre de armas nucleares que abarca América Latina y el Caribe. Los Estados Unidos también han firmado los protocolos pertinentes de los Tratados de Pelindaba (África), Rarotonga (Pacífico Sur) y Semipalatinsk (Asia Central) y están trabajando para avanzar en su ratificación.
- Los Estados Unidos siguen comprometidos con el objetivo de establecer a largo plazo en el Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores, acompañada de una paz regional íntegra y duradera, y continúan apoyando los esfuerzos para promover un diálogo directo, inclusivo y basado en el consenso, sobre la base de acuerdos libremente alcanzados por todos los Estados de la región. Los Estados Unidos creen que la forma más productiva de lograr un progreso significativo sería que los estados regionales exploraran medidas prácticas y medidas de fomento de la confianza que pudieran generar confianza y abordar las barreras políticas y de seguridad regionales que siguen impidiendo el progreso en dicha zona.

#### **v. Cumplimiento y otras cuestiones y preocupaciones conexas**

- Los Estados Unidos se han comprometido a hacer que la República Islámica del Irán cumpla con el TNP y las obligaciones en materia de salvaguardias nucleares; que la República Islámica del Irán tenga un arma nuclear sería inaceptable. Los Estados Unidos se han comprometido a garantizar que la República Islámica del Irán nunca adquiera un arma nuclear y actualmente está buscando un retorno mutuo al cumplimiento del Plan de Acción Integral Conjunto como base de los esfuerzos para abordar las preocupaciones más amplias en relación con las actividades relacionadas con los misiles balísticos de la República Islámica del Irán y sus demás actividades desestabilizadoras en la región.
- Apoyamos firmemente la plena verificación por parte del OIEA del acuerdo de salvaguardias amplias de la República Islámica del Irán, exigido por el TNP, y de sus compromisos del ámbito nuclear del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC). Seguimos instando a la República Islámica del Irán a que coopere plenamente con el OIEA sin demora en el suministro de la información y el acceso necesarios para resolver las cuestiones del OIEA relacionadas con cuatro lugares no declarados en la República Islámica del Irán, incluidos tres en los

que el OIEA ha detectado la presencia de material nuclear. Estas cuestiones de salvaguardias no resueltas están relacionadas con las obligaciones jurídicas de la República Islámica del Irán en virtud de su acuerdo de salvaguardias exigido por el TNP y plantean serias dudas sobre el cumplimiento de estas obligaciones por parte de la República Islámica del Irán. También pedimos a la República Islámica del Irán que aplique las disposiciones de su Protocolo Adicional con el OIEA, que la República Islámica del Irán anunció en febrero de 2021 que dejaría de aplicar.

- Los Estados Unidos están comprometidos con la completa desnuclearización de la península de Corea y no albergan ninguna intención hostil hacia la República Popular Democrática de Corea. La política de los Estados Unidos exige un enfoque calibrado y práctico que esté abierto y explore la diplomacia con la República Popular Democrática de Corea para lograr avances tangibles que aumenten la seguridad de los Estados Unidos, de nuestros aliados y de nuestras fuerzas desplegadas. Seguimos instando a la República Popular Democrática de Corea a poner fin a las provocaciones, volver al TNP y a las salvaguardias del OIEA, cumplir sus obligaciones en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas a la República Popular Democrática de Corea y entablar negociaciones sostenidas e intensas con los Estados Unidos. También instamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que cumplan plena y completamente sus obligaciones en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de la República Popular Democrática de Corea, que se centran en negar a la República Popular Democrática de Corea los recursos que necesita para avanzar en sus programas ilegales de armas de destrucción masiva y misiles balísticos.
- Los Estados Unidos se unieron a otras partes del TNP para copatrocinador declaraciones conjuntas sobre el tratamiento del desafío nuclear de la República Popular Democrática de Corea en las reuniones del Comité Preparatorio de 2017, 2018 y 2019 para la Décima Conferencia de Examen del TNP. La declaración de 2019 contó con 70 copatrocinadores.
- Los Estados Unidos siguen considerando que la República Árabe Siria es responsable de incumplir los acuerdos de salvaguardias del OIEA exigidos por el TNP, y de sus obligaciones de salvaguardias en virtud del propio TNP, y exhortan a dicho Estado a adoptar las medidas necesarias para cumplir con sus obligaciones de no proliferación y garantizar su plena cooperación con vistas a facilitar el acceso solicitado por el OIEA a todas las ubicaciones, materiales y personas que corresponda. Los Estados Unidos, junto con otras 51 partes del TNP, patrocinaron una declaración conjunta sobre las salvaguardias de la República Árabe Siria y el incumplimiento del TNP en la reunión de 2019 del Comité Preparatorio del TNP.

#### **vi. Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas**

- Los Estados Unidos siguen apoyando la labor del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para fomentar su plena aplicación. Esto incluye obligaciones jurídicamente vinculantes para todos los Estados de aplicar las disposiciones de no proliferación de la resolución, incluyendo la contabilidad y la seguridad de los materiales relacionados con las armas de destrucción masiva, y el desarrollo y mantenimiento de controles fronterizos y de las exportaciones de dichos artículos y de la tecnología relacionada. Por ejemplo:
- A nivel nacional, los Estados Unidos han tomado medidas para cumplir sus obligaciones en virtud de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las

Naciones Unidas. En 2020, los Estados Unidos presentaron al Comité establecido en virtud de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad un informe sobre estas iniciativas en el que se contemplaban medidas relacionadas con la no proliferación nuclear y, en 2014, presentaron al mismo Comité una serie de prácticas efectivas aplicadas a nivel nacional, como las concebidas para luchar contra la proliferación nuclear. La matriz 1540 de los Estados Unidos de cumplimiento de datos se publicó más recientemente en el sitio web del Comité 1540 a finales de 2020 y describe estas prácticas en detalle, al igual que los informes del Grupo de Expertos del Comité que se presentarán a principios de 2022 como parte del examen amplio de la resolución, que está previsto para mediados de 2022.

- En el plano internacional, los Estados Unidos apoyan la totalidad de las iniciativas emprendidas por el Comité para fomentar la participación de los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas y cooperar con casi 50 organizaciones internacionales o regionales en la aplicación de todos los aspectos de la resolución. Las contribuciones al Fondo Fiduciario para Actividades Mundiales y Regionales de Desarme han apoyado la creación de puestos de Coordinador Regional 1540 en África y Asia, que se suman al cuadro de coordinadores patrocinados por el Canadá y la Unión Europea en las regiones de la Organización de los Estados Americanos y la OSCE. Estas y otras contribuciones relacionadas que apoyarán las capacitaciones de los puntos de contacto para la resolución 1540 en África y Asia se suman a los gastos en curso de cientos de millones de dólares de los esfuerzos de asistencia internacional relacionados con la resolución 1540 que llevan a cabo el Departamento de Estado de los Estados Unidos y varios otros organismos estadounidenses de comercio y seguridad nacional.
- Las contribuciones de los Estados Unidos (financiación inicial en 2011 y 2012 por un total de 4,5 millones de dólares y otros 1,5 millones de dólares en 2021) y de otros 11 financiadores del Fondo Fiduciario han ayudado a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas a apoyar actividades que promueven el pleno cumplimiento de las obligaciones de no proliferación de los Estados en virtud de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la adhesión universal a los principales acuerdos de no proliferación nuclear. Asimismo, los Estados Unidos apoyan las consultas periódicas entre el Comité establecido en virtud de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad y el OIEA, la inclusión de las cuestiones relacionadas con la no proliferación nuclear en sus diálogos con países concretos y la participación del Comité en actividades de no proliferación nuclear a nivel internacional y regional, como los sucesivos eventos del Foro Regional de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental que prestaron especial atención a los temas de no proliferación nuclear relacionados con la resolución 1540, incluida la seguridad física nuclear.

### **Sección III: Presentación de informes sobre las medidas nacionales relativas a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos**

#### **i. Promoción de la utilización con fines pacíficos**

- Los Estados Unidos están comprometidos con la cooperación internacional en el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con el artículo IV del TNP. Las normas de seguridad nuclear tecnológica y física amplían la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos garantizando una aplicación de calidad y generando cooperación internacional. Los Estados Unidos cumplen

sus obligaciones en virtud del artículo IV del TNP de diversas maneras, entre ellas mediante el comercio bilateral de material nuclear y la asistencia técnica, así como mediante las contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica y la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos del OIEA.

- Los Estados Unidos contribuyeron con fondos para permitir una serie de reuniones regionales en 2020 y 2021 en asociación con la Presidencia designada de la Conferencia de Examen del TNP para identificar las oportunidades de mejora sostenida de la cooperación nuclear pacífica en el marco del TNP.
- Los Estados Unidos apoyan la producción de isótopos médicos que no utilicen uranio muy enriquecido. En 2018, utilizando una tecnología de captura de neutrones libre de uranio muy enriquecido, los Estados Unidos comenzaron su primera producción nacional de Mo-99 desde 1989.
- Los Estados Unidos iniciaron en 2020 un nuevo programa para la optimización de la resistencia a la proliferación denominado PRO-X a fin de minimizar la producción de material nuclear especial en los nuevos reactores de investigación, al tiempo que se optimiza el rendimiento del reactor.

#### *Comercio nuclear y asistencia técnica*

- Los Estados Unidos apoyan el uso seguro de la tecnología nuclear con fines pacíficos en otros países a través de la concesión de licencias para la transferencia de material, equipos y tecnología nucleares y prestación asistencia en dicho ámbito.
- Desde 2015, los Estados Unidos han emitido más de 400 licencias y autorizaciones de exportación para material, equipos y tecnología nucleares y prestación de asistencia, entre cuyos beneficiarios se hallan al menos 60 países.
- Con el fin de facilitar el comercio nuclear con fines pacíficos y mejorar la seguridad, los Estados Unidos han realizado un esfuerzo de simplificación de los procesos de concesión de licencias para material, equipos y tecnología nucleares y prestación de asistencia.

#### *Cooperación bilateral y multilateral*

- Los Estados Unidos tienen en vigor 23 acuerdos bilaterales en virtud del artículo 123 de la Ley estadounidense relativa a la energía atómica (acuerdos del artículo 123) que establecen el marco jurídico para una importante cooperación nuclear civil con 49 asociados.
- Para reforzar la seguridad en el uso de las aplicaciones nucleares con fines pacíficos, el Departamento de Energía ha establecido 20 acuerdos bilaterales de cooperación. La NRC tiene más de 50 acuerdos bilaterales para el intercambio de información técnica y cooperación. A día de hoy, se están constituyendo nuevas alianzas al respecto.
- Los Estados Unidos consideran que la combinación de un Acuerdo de Salvaguardias Amplias (ASA) junto con el Protocolo Adicional es la norma internacional *de facto* para las salvaguardias y anima activamente a todos los proveedores y receptores a que hagan que el ASA y el Protocolo Adicional sean una condición para las exportaciones nucleares.
- En 2011, los Estados Unidos anunciaron la disponibilidad de suministro de combustible garantizado estadounidense, una reserva de aproximadamente 230 toneladas métricas de uranio poco enriquecido, obtenido de la degradación de 17,4 toneladas métricas de uranio muy enriquecido sobrante que no se necesita

para defensa, para servir como suministro de combustible de reserva. El suministro garantizado de combustible estadounidense está disponible para los receptores nacionales o para cualquier asociado de cooperación nuclear pacífica de los Estados Unidos a través de un proveedor estadounidense, en caso de que su necesidad no pueda ser satisfecha por el mercado comercial debido a una interrupción grave o imprevista.

- Los Estados Unidos aportaron casi 50 millones de dólares al OIEA para apoyar la creación del Banco de Uranio Poco Enriquecido del OIEA en Kazajstán destinado a garantizar a los Estados miembros un suministro fiable de combustible para reactores nucleares con fines pacíficos. El Banco de Uranio Poco Enriquecido del OIEA entró en funcionamiento en 2019. En ese momento quedaba un total de 73 millones de euros en fondos agregados de los donantes, de los cuales 32 millones procedían de la contribución de los Estados Unidos. Mientras que 6 millones de euros de los fondos estadounidenses restantes se utilizarán para el apoyo operacional del Banco de Uranio Poco Enriquecido, los Estados Unidos han reasignado el resto de estos fondos a otras actividades prioritarias del OIEA, como los usos pacíficos, las salvaguardias y la seguridad. Como otro ejemplo del compromiso de los Estados Unidos con la ampliación del acceso a los usos pacíficos de la energía nuclear, se han reasignado 10 millones de euros a las actividades de usos pacíficos del OIEA, incluidas las actividades del Programa de Acción para la Terapia Contra el Cáncer y los proyectos de cooperación técnica gestionados por el Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe y el Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe. Además, se han reasignado 16 millones de euros a actividades relacionadas con las salvaguardias y la seguridad nuclear y radiológica.
- En 2019, los Estados Unidos presentaron una nueva iniciativa diplomática, el Memorando de Entendimiento de Cooperación Nuclear. Se trata de instrumentos diplomáticos que sientan las bases de unas relaciones más amplias y estratégicas entre el Gobierno de los Estados Unidos y sus homólogos extranjeros, desarrollan unos vínculos más fuertes entre los Estados Unidos y los expertos, la industria y los investigadores nucleares de los países asociados, y proporcionan un apoyo de alto nivel a la industria nuclear civil de los Estados Unidos y a los objetivos de no proliferación nuclear. Los Estados Unidos han firmado cinco Memorandos de Entendimiento de Cooperación Nuclear con los siguientes países: Bulgaria, Ghana, Polonia, Rumania y Eslovenia.

#### *Creación de capacidad*

- La Asociación para la Reducción de la Amenaza Nuclear del Departamento de Estado pretende promover una cultura de seguridad física nuclear autosuficiente arraigada en las organizaciones técnicas nucleares de los países asociados. Hasta 2021, la Asociación colaboró con 18 países asociados de todo el mundo, y sigue trabajando con determinados Estados que están considerando o gestionando instalaciones de investigación y centrales nucleares. Para ello, la Asociación:
  - Ha trabajado con instituciones asociadas con vistas a elaborar y apoyar programas de confianza (por ejemplo, programas de fiabilidad de los recursos humanos y de idoneidad, entre otros) con el objetivo de mitigar las posibles amenazas internas en las instalaciones nucleares;
  - Ha proporcionado capacitación a los expertos técnicos en materia nuclear para promover la cultura de seguridad y demostrar que esta es un componente fundamental de las aplicaciones y las operaciones nucleares;

- Ha datado de capacidad a los asociados para institucionalizar la capacitación en materia de seguridad física nuclear mediante iniciativas de formación de formadores, como, por ejemplo, cursos de desarrollo profesional y elaboración del plan de estudios académico.
- El Departamento de Estado proporciona apoyo para la creación de capacidades, en consonancia con el enfoque de etapas del OIEA, a los países recién llegados a la energía nuclear y a otros Estados que puedan considerar el despliegue de un nuevo reactor en el marco del programa de Infraestructura Fundamental para el Uso Responsable de la Tecnología de Reactores Modulares Pequeños, una iniciativa presidencial anunciada por la Casa Blanca en la Cumbre sobre el Clima de Líderes celebrada en abril de 2021. Este programa ofrece a los países asociados la creación de capacidades en materia de seguridad nuclear tecnológica y física, desarrollo de la reglamentación, desarrollo de la mano de obra, participación de las partes interesadas, selección de la tecnología de reactores modulares pequeños, ubicación y financiación, y otros temas relacionados para apoyar el despliegue de los reactores modulares pequeños y otros reactores avanzados de manera que se promueva el más alto nivel de no proliferación y seguridad nuclear tecnológica y física.
- El Departamento de Energía trabaja con más de 100 países para promover la aplicación eficaz y eficiente de los acuerdos de salvaguardias, cooperando con muchos países de ingresos bajos y medianos para promover la eficacia normativa, incluso para mejorar el acceso y la supervisión de los proyectos y programas de usos pacíficos.
- A través del OIEA, el Marco Internacional para la Cooperación en Energía Nuclear y los acuerdos bilaterales, los Estados Unidos apoyan los esfuerzos de los países que se plantean el uso de la energía nuclear como medio de creación de las infraestructuras nacionales necesarias para garantizar el cumplimiento de las normas más estrictas en materia de seguridad tecnológica y física y no proliferación.
- Reconociendo la importancia de una autoridad reguladora robusta e independiente, la NRC ha contribuido con un importante apoyo financiero y en especie para ayudar a los países asociados en la creación de capacidad reguladora para los programas de supervisión de materiales nucleares y fuentes radiactivas existentes, ampliados o nuevos. Utilizando enfoques bilaterales y multilaterales, la NRC ha proporcionado apoyo crítico para la creación de capacidades en materia de seguridad nuclear tecnológica y física a más de 130 países. Este apoyo incluye, por término medio, más de 250 intercambios técnicos bilaterales o multilaterales cada año, incluidos los intercambios virtuales durante la pandemia de COVID-19.
- Los Estados Unidos apoyan plenamente los esfuerzos del OIEA para financiar y ejecutar las renovaciones de sus laboratorios de aplicaciones nucleares con el fin de crear capacidades críticas a largo plazo en áreas de uso pacífico que incluyen la salud, la productividad agrícola, la inocuidad alimentaria y el medio ambiente. Desde 2015, los Estados Unidos han aportado más de 25 millones de dólares a este proyecto y han colaborado con los Estados miembros del OIEA para recaudar fondos adicionales para completar las renovaciones.

## ii. Asistencia técnica prestada a través del OIEA a sus Estados miembros

### *Programa de cooperación técnica e Iniciativa sobre los Usos Pacíficos*

- Desde 2015, los Estados Unidos han aportado más de 200 millones de dólares al OIEA para financiar programas de promoción y cooperación técnica. Dicha cifra se desglosa del siguiente modo:
  - Más de 165 millones de dólares en contribuciones voluntarias para apoyar el Fondo de Cooperación Técnica (FCT) del OIEA. Los proyectos de cooperación técnica están teniendo un impacto humanitario positivo en los países en desarrollo de África, América Latina, Asia y Europa del Este en los ámbitos de la salud humana, la agricultura y la seguridad alimentaria, la hidrología isotópica y la gestión de los recursos hídricos, el medio ambiente y el cambio climático, y la infraestructura de energía nuclear y la sostenibilidad. La contribución de los Estados Unidos al FCT, aportada sistemáticamente desde hace décadas, apoya de forma colectiva los mismos tipos de proyectos apoyados individualmente por las contribuciones de los Estados Unidos a la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos del OIEA, como se describe a continuación.
  - Más de 27 millones de dólares en contribuciones voluntarias para apoyar la cooperación técnica del OIEA más allá de los proyectos financiados a través del FCT. Esto sufraga el apoyo monetario y en especie a la capacitación, los conocimientos técnicos, las becas y los servicios gratuitos de expertos. Por ejemplo, en 2021, más de 1.700 expertos estadounidenses, de los cuales cerca del 93 % asistieron a distancia, participaron en más de 700 eventos del OIEA (como reuniones técnicas, talleres/cursos de capacitación, misiones de expertos y conferencias y simposios internacionales). El Laboratorio Nacional de Argonne organizó cinco cursos virtuales de formación del OIEA, a los que asistieron 138 participantes de 54 países para aprender sobre temas de usos pacíficos a través de conferencias en directo y pregrabadas de más de 36 ponentes estadounidenses de 16 instituciones, debates interactivos y tareas de estudio de casos. Tres becarios del OIEA, en representación de tres países, recibieron capacitación en diversas áreas de usos pacíficos, impartida por tres instituciones estadounidenses.
  - Los Estados Unidos aportaron más de 50 millones de dólares en contribuciones voluntarias a la Iniciativa del OIEA sobre los Usos Pacíficos entre 2015 y 2020. Las contribuciones de los Estados Unidos y otros donantes internacionales han proporcionado al OIEA flexibilidad y recursos adicionales para apoyar proyectos de alta prioridad de los Estados miembros del OIEA y para responder a desafíos imprevistos, a veces con poca antelación. En 2020, los Estados Unidos prometieron 50 millones de dólares más para los próximos cinco años (2021-2025). Más de 150 Estados miembros del OIEA se han beneficiado de la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos a través de más de 296 proyectos finalizados y en curso. Individualmente o en asociación con otros donantes de la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos, los Estados Unidos han contribuido, a través de esta Iniciativa, al apoyo financiero de las actividades de asistencia técnica del OIEA, que incluyen:
    - Aplicación de métodos para detectar y rastrear la contaminación por petróleo y plástico en las aguas marinas;

- Desarrollo de la capacidad para detectar, cuantificar y reducir los efectos adversos de las toxinas nocivas de las algas sobre la seguridad de los alimentos marinos en todos los países del mundo;
- Apoyo continuo al Centro Internacional de Coordinación sobre la Acidificación de los Océanos del Laboratorio del OIEA para el Medio Ambiente Marino de Mónaco a fin de promover la adopción de medidas a nivel mundial contra la acidificación de los océanos;
- Desarrollo continuo de una zona libre de la mosca tsetse que sea sostenible en la región de Niayes del Senegal para mitigar el problema de la tripanosomiasis y aumentar la productividad agrícola y alimentaria;
- Mejora de la capacidad de los laboratorios veterinarios en Asia y apoyo continuo a los laboratorios de África Subsahariana para que pueda realizarse un diagnóstico rápido y específico de las enfermedades zoonóticas transfronterizas;
- Mejora de la capacidad de los laboratorios en todo el mundo para garantizar la inocuidad alimentaria y reducir la amenaza que suponen las plagas y la contaminación para los recursos agrícolas;
- Refuerzo de la seguridad alimentaria en todo el mundo aumentando la producción de cultivos y la fertilidad del suelo mediante técnicas nucleares;
- Evaluación y fortalecimiento de la capacidad nacional para detectar y tratar el cáncer, incluida la capacidad para el tratamiento de radioterapia, en cerca de 30 países de todo el mundo;
- Promoción de la educación y la capacitación en materia de medicina nuclear, y aplicación de técnicas nucleares para mejorar el tratamiento de los pacientes afectados de cáncer y enfermedades cardíacas;
- Desarrollo de la gestión multidisciplinar del tratamiento del cáncer de cuello uterino para apoyar la salud de las mujeres;
- Aplicación de la técnica del insecto estéril para controlar los mosquitos vectores del virus del Zika;
- Mejora de la capacidad nacional para responder a las emergencias nucleares y radiológicas en África;
- Estudio de los posibles efectos de las emisiones radiactivas provocadas por el accidente de la central nuclear de Fukushima Daiichi;
- Mejora del control de las fuentes radiactivas en África y la región del Mediterráneo;
- Refuerzo de la dosimetría biológica en la región de Asia y el Pacífico;
- Promoción del desarrollo sostenible de los recursos de uranio en África;
- Desarrollo de la infraestructura de la energía nuclear, en particular fomento de la capacidad de los recursos humanos y establecimiento de un marco jurídico y normativo, en numerosos países de todo el mundo;
- Suministro de kits de pruebas de diagnóstico de la COVID-19 para el mayor proyecto de cooperación técnica del OIEA hasta la fecha.

**iii. Seguridad tecnológica nuclear y responsabilidad civil por daños nucleares**

- La RNC ha celebrado más de 40 acuerdos bilaterales para el intercambio de información técnica y cooperación.
- A principios de 2015, los Estados Unidos y otras partes en la Convención sobre Seguridad Nuclear adoptaron la Declaración de Viena sobre la Seguridad Nuclear, mediante la cual se confirmaba su compromiso con las obligaciones jurídicas contraídas en virtud de dicha Convención y se aplicaban los principios de seguridad y las enseñanzas extraídas del gran terremoto, el tsunami y el accidente de la central nuclear de Fukushima Daiichi, ocurridos en la región de Tohoku (Japón) en 2011.
- Los Estados Unidos han participado ampliamente en cuestiones de seguridad tecnológica nuclear en el seno del OIEA y en otras instancias internacionales, como la Comisión sobre Normas de Seguridad del OIEA y sus subcomités.
- Los Estados Unidos han promovido activamente la Convención sobre Indemnización Suplementaria por Daños Nucleares con el fin de que se convierta en un régimen mundial de responsabilidad por daños nucleares, además de instar a otros países a adherirse a ella. La Convención entró en vigor el 15 de abril de 2015.
- Los Estados Unidos colaboran estrechamente con el Grupo de los Siete y la Comisión Europea para ayudar a Ucrania a transformar el reactor dañado de la unidad 4 de Chernobyl en un sitio estable y seguro para el medio ambiente. Como uno de los mayores donantes bilaterales del Fondo de Protección de Chernobyl del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, los Estados Unidos desean resolver esta cuestión.
- Con el fin de promover la seguridad tecnológica nuclear en más de 60 Estados miembros del OIEA y a nivel regional en todo el mundo, los Estados Unidos han realizado contribuciones extrapresupuestarias periódicas al OIEA para financiar iniciativas en dicha materia, entre ellas, el Plan de Acción sobre Seguridad Nuclear.
- Los Estados Unidos siguen aportando fondos y personal para ayudar a la Red de Seguridad Nuclear en Asia, al Foro de Órganos de Regulación Nuclear en África, al Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares y a la Red Árabe de Reguladores Nucleares a crear infraestructuras y capacidades sostenibles de seguridad tecnológica nuclear en los países que desarrollan programas nacionales de energía nuclear civil.